

Parroquiales30jul10:

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona con Isabel Márquez en el Libro. Primero de Matrimonios (1622-1648). Se adjunta la de un Juan Calona, Escalona o Coloma. Ver índice de Pérez Beato. Es posible que ya esté copiada.

Colección de Manuscritos de Pérez Beato:

-Se adjunta relación de los índices de los Libros de Matrimonios de Españoles de la Catedral Se adjunta búsqueda de Juan Calona.

Pendientes semana próxima

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger la partida firmada. ¿Pedir la del matrimonio de Juan de Escalona folio 158? ¿Pedir la del matrimonio de Lázaro Escalona folio 452?

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto):

- a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.
- b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (buscar la firmada el lunes y pedir que precise el número del folio):

2.- **D. Diego de Calona y Peralta.** Falleció el 12 de diciembre de 1644. Testó ante Cristóbal Núñez de Cabrera (¿fecha?). Protocolos de Junco no se conserva el 1643. Está pendiente de buscar en las hojas sueltas que hay de 1644 y los años 1642 y 1645 **Volver a preguntar el lunes.**

3.- Solicitar Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642. →1641 →1640. **Se le solicitó.**

Índices de Matrimonios de Españoles correspondientes a los años 1604+1812. BNJM. En: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato Referencia: C. M. Pérez, no.858. 7 v, 119 h.

Contiene:

- Libro Primero de Matrimonios de 1622 a1648. Un índice mecanografiado, 25 páginas por una sola cara.
- Libro Primero de Matrimonios de1623 a 1648. Un índice manuscrito, 33 caras.
- Índice de los tres primeros libros de matrimonios. Está en manuscrito y lo relativo al primer libro está en muy mal estado. Tiene nota que dice que el primero es de 1604 a 1622, copiado y **sus folios no coinciden con el original que ya no existe;** el segundo, dice ser desde el primero de enero de 1649 al 30 de julio de 1668; y el tercero, desde 22 de octubre de 1668 a 22 de octubre de 1708. Tiene 37 páginas por 2 pues las páginas están escritas por ambas caras.

- Índice del Libro Cuarto de Matrimonios de Blancos de la Catedral de 1709 a 1724. mecanografiado, 3 páginas por 2 pues las páginas están mecanografiadas por ambas caras.
- Índice del Libro Quinto de Matrimonios de Blancos de la Catedral de 1724 a 1753. mecanografiado, 6 páginas por 2 pues las páginas están mecanografiadas por ambas caras.

Búsqueda:

- Colomo, Juan, folio 289 (en el mecanografiado y el manuscrito; no aparece en el índice conjunto de los tres libros)
- Juan de Escalona folio 158 (sólo en el manuscrito; están otras partidas de ese folio en el mecanografiado; no aparece en el índice conjunto de los tres libros)
- Lázaro Escalona folio 452 (sólo en el mecanografiado; en el manuscrito se termina en el folio 454, pero no hay ninguna partida señalada en el folio 452; no aparece en el índice conjunto de los tres libros)

Copia de la partida de matrimonio de: Juan Colomo y Clara de Castroverde (Catedral, Libro Primero de Matrimonios, folio, 289):

En 20 de octubre de 1641 años, yo, Francisco de Barros, Presbítero Teniente de Cura doy fe que en mi presencia y con licencias del Párroco Melchor de Orbea Presbítero, desposé, según orden de la Santa Madre Iglesia por palabras de presente, habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestaciones en los días festivos, sin que hubiese impedimento alguno, a Juan Colomo, natural de Madrid, hijo de Diego Calomo (sic.) y de María de ...* y a Doña Clara de Castroverde, natural de Sevilla, hija de Don Pedro de Castroverde y Doña Francisca de Bargas, fueron testigos presentes, Don Juan de Orbe (sic.) y Doña Ana Borroto, Juan de ...* y otras muchas personas y para que conste lo firmo fecha ut supra

Francisco de Barros

(...):* La partida manuscrita en tinta que entregarán pone “no legible” (¿ilegible?), pero en realidad es que está hueco el espacio, según me informó la archivera.

Parroquiales2ag10:

Nuevos testamentos (buscar la firmada el lunes y pedir que precise el número del folio):

2.- D. Diego de Calona y Peralta. Falleció el 12 de diciembre de 1644. Testó ante Cristóbal Núñez de Cabrera. **Se adjunta información de la ficha trasuntada.** Pendiente revisar, si fuera necesario, el original después de las vacaciones (última semana de agosto) Protocolos de Junco 1644 folios 151 vto. – 157 vto. Se está también buscando en las fichas de la propia escribanía el pleito que se dice entabló Isabel Márquez contra Diego de Calona.

Arzobispado (solicitados el lunes 2 de agosto; ir a consultar el lunes 9 de agosto que es cuando abre al público la biblioteca).

Pendientes

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto; ir a consultar el lunes 9 de agosto que es cuando abre al público la biblioteca):

a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (buscar la firmada el lunes y pedir que precise el número del folio):

2.- D. Diego de Calona y Peralta. Falleció el 12 de diciembre de 1644. Testó ante Cristóbal Núñez de Cabrera. Se encontró la ficha trasuntada. Pendiente revisar el original después de las vacaciones y buscar el pleito de Isabel Márquez ("última semana de agosto) Protocolos de Junco 1644 folios 151 vto. – 157 vto..

3.- Solicitar Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640..**

Actas Capitulares:

1.- Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larin (¿Marín?) y Echemendia. 13 de marzo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140.

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193.

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288.

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Ficha trasuntada de archivo del testamento. Diego de Calona y Peralta

Referencia: Archivo 02; Tomo I; folios 151 vto.-157 vto.

Escribanía: La Habana (Junco. Año 1644 Tomo I; folios 151 vto.-157 vto.).

Descriptores de materias: Familias/ matrimonios/ órdenes religiosas / entierros / misas/ conventos / Cofradías / deudas/ esclavos/ azúcar/ botijas / miel / jarros / plata / negros angolas/ negros banguelas / negros criollos (hatos / corrales / sitios / ingenios / palos de manos / negros bióforas /Capellanías /negras ararás

Descriptores: Rojas, Aldonsa de (vecina de San Juan de los Remedios)/ Torre, de la (sobrino de Diego de Calona)/ Mateo, (maestro de azúcar)/ Pedro (esclavo)/ Francisco (esclavo)/ Sebastián (esclavo)/ Cristóbal (esclavo)/ Antón (esclavo)/ Mateo (esclavo)/ Gracias (esclava)/ Calona, Francisco de (sobrino de Diego de Calona).

Descriptores onomásticos: González Borges, Diego / López de Tapia, Juan (contador)/ Alvarado, Inés de (vecina de la Habana)/ Francisco (esclavo)/ Rivero, Gaspar, Capitán/ González, Antonio / Piñero, Antonio / Pedrosa, Pablo de, Capitán /Fariás, Lucía de (mujer de Diego de Calona)/ Márquez, Isabel (viuda de Juan Calona)/ Calona, Juan de (hijo de Diego de Calona)/ Peralta, María de (hermana de Diego de Calona)/ Torre, Gregorio de la / Fariás, Melchora de (mujer del Capitán Pablo de Pedrosa)/ Fariás, Beatriz (Mujer del Capitán Gaspar Riveros)/ Alejo (esclavo)/ Guzmán, Luisa de / María (esclava)/ Fariche, Felipe (dueño de casa)/

Descriptores geográficos: Ciudad de la Havana / Remedios (Villa Clara)/ Sevilla (España)/ Camagüey

Descriptores institucionales: Orden del Señor San Francisco / Iglesia Parroquial de La Habana/ Convento de San Agustín de La Habana / Convento de Santo Domingo de La Habana / Cofradía del Santísimo Sacramento/ Casa de Jerusalén/ Orden Hábito de Cristo/ Hato Los Caguanes / Corral Mayajigua / Sitio San Agustín/ Ingenio Yaguajay/ Corral Santa Cruz/ Cofradía Nuestra Señora dl Rosario/ Convento de San Juan de Letrán de La Habana

Fue otorgado ante Cristóbal Núñez de Cabera el 11 de diciembre.* *: En la ficha no se pone año alguno. Está protocolado en 1644, y se sabe que falleció el 12 de diciembre de 1644, por lo que bien pudo dictarlo la víspera de su muerte.

Que después de hacer las usuales protestaciones de fe:

- Dice ser Diego de Calona, vecino y natural de la Ciudad de la Habana, hijo legítimo de Francisco Calona y de Leonor de Peralta, difuntos.
- .Manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de franciscano y sepultado en la Iglesia de la Orden de San Francisco, en sepultura en la misma, que acompañe su cuerpo el Cura y Sacristán de la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, con cruz alta y ... clérigos, sacerdotes y religiosos acompañados de todos los conventos que están fundador en esta Ciudad y la cofradías de que es cofrade y

de todos se pague la limosna; que el día de su entierro siendo hora de celebrar, o sino, al otro siguiente, se le digan la misa cantada de cuerpo presente con ... y vigilia, ofrendada de pan, vino y cera, a dejando a la voluntad de sus Albaceas; que los acompañados digan cada uno una misa rezada con responso sobre su cuerpo de sepultura y de todo se pague la limosna; que en los días sucesivos al de su entierro que pareciere a sus Albaceas, se diga un novenario de misas rezadas y al final, se hagan las honras con misa cantada, vigilia ... y todos los domingos y fiestas del año justas se le diga en cada uno misa rezada con su responso, cubierta su sepultura y cera encendida, y al fin del dicho años se le diga misa con ministros, vigilia y ofrenda, acompañados y misa de ellos en la misma forma que el día de su entierro y del de sus honras y todo lo deja a voluntad de sus Albaceas; que digan por su Alma 50 misas rezadas en el Convento de San Agustín por sus feligreses (sic,) y se pague la limosna acostumbrada; se digan otras 50 misas por su alma en el Convento de Santo Domingo en el ... y capilla de Nuestra Señora del Rosario; otras 50 misas rezadas en el Convento de San Juan de Dios por sus religiosos; se digan en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad 50 misas rezadas por sui alma: 50 misas rezadas por las ánimas de sus padres en el dicho Convento de San Agustín.

- Manda a la Cofradía del Santísimo Sacramento fundada en la iglesia Parroquial de esta Ciudad, 50 ... de limosna para ayuda del gasto de cera; a los religiosos de la Casa de Jerusalén ...; a las mandas forzosas a cada una dos reales con que los aparta de sus bienes.
- Declara que debe al Capitán Diego González Borges la cantidad de reales que aparecerá por escritura otorgada ante el escribano de Gobernación y público Cristóbal Núñez de Cabrera, y manda se le pague; debe al Contador Juan López de Tapia doce o trece mil reales aproximadamente por escritura pública ante Pedro Fernández de Morales, escribano público y manda se le paguen; debe a Inés de Alvarado, vecina de esta Ciudad, 340 pesos de a 8 reales, por un esclavo que le vendió por escritura pública ante Francisco García escribano público y le propone que si ésta acepta un mulato esclavo nombrado Francisco, de 14 ó 16 años, en precio de 300 pesos se le de y le paguen los 40 pesos restantes y de lo contrario, que se le pague toda la cantidad y si lo quisiere el capitán Gaspar Rivero, Caballero del Hábito de Cristo se le de en los mismos 300 pesos; que de la cuenta que tiene con Antonio González que le “asiste” un corral suyo manda se le pague lo que le debe “que es poca cantidad”; que se le pague la deuda de la cuenta que tiene con un mozo... Pérez; que le debe a Gaspar Rivero la cantidad que aparecerá por un conocimiento firmado del nombre del otorgante que era de cinco mil y tantos reales de los que le ha pagado 4400 y más, manda le paguen el resto; que debe a Antonio Piñero el flete de 28 arrobas de azúcar que le trajo... y manda se le paguen.
- Declara que sobre las casas que fabricó en esta ciudad está impuesto un tributo de 2500 pesos ... pertenecientes a doña Beatriz de Farías..., que sobre sus casas están impuestos otros 200 ducados de censo en favor del Hospital Real ...; que debe al Capitán Pablo de Pedrosa ... pesos, manda se le paguen; que de la cantidad de reales que debe al contador López de Tapia se han de rebajar 200 pesos que Lázaro de Horbea cobró en su nombre en Santiago de Cuba y de los libros en el dicho contador; debe al Padre lector Fray Antonio ... 48 pesos...; debe a Álvaro Gómez, 78 pesos de “cosas” que ha sacado de su tienda y “dineros” , manda se le paguen.
-

- Declara haber sido casado con doña Lucía de Farías y la dote que ella llevó al matrimonio y el capital del otorgante está declarado en el pleito que contra él ha tratado Isabel Márquez, viuda de Juan de Calona, su hijo y de doña Lucia. Su hijo heredó a su madre y este otorgante lo heredó a él “por no haber dejado heredero descendiente al tiempo que falleció ...”
- Declara que cuando murió su mujer estuvo ausente y “faltaron de nuestra casa muchos bienes y hacienda” y encarga a sus Albaceas que hagan en “dicha razón las diligencias que sean necesarias” para aclararlo y cobrarlo. Debe a Pantaleón..., vecino de Sancti Spiritus, 25 pesos que le prestó y manda se le paguen. Debe al Licenciado Suaso, Presbítero, 25 pesos por la limosna de cuarenta misas, además de 34 pesos por un conocimiento firmado de su nombre y manda se le paguen.
- Aldonsa de Rojas., vecina de la Villa de San Juan de los Remedios ha vendido por su orden algunos panes de azúcar y botijas de miel y le debe el procedido de 100 botijas de miel, manda se le cobren; a ella le envió desde esta Ciudad de la Habana con Diego de la Torre, sobrino del otorgante, un jarro de plata de pico, que pesaba 30 pesos y un ba... de plata de 4 ó 5 pesos de peso, manda...
- Cuentan entre sus bienes las casas de tejas que tiene en esta Ciudad que ya tiene declaradas; sus esclavos: mulato Francisco; los negros Mateo, maestro de azúcar, Pedro, angola, Francisco, canguelo, Sebastián, angola, Cristóbal, Antón, angola, Mateo, criollo, Gracia, angola con dos más. El hato *Los Caguanes*, con su ganado, herramientas, bestias; el corral *Mayajigua*, de ganado menor junto al hato; el sitio *San Agustín* que estaba poblado de ganado menor y al presente se encuentra “desmantelado”; un ingenio nombrado *Yaguajay* con los cobres y bestias y los esclavos que en él sirven y están nombrados; un corral nombrado el *aj...navo*, de ganado menor; el corral *Santa Cruz*, de ganado... con todo lo que el pertenece; y la ropa de su vestir.
- En la ciudad de Sevilla, en España, residen dos sobrinas tuyas, hijas de Francisco de Calona, su sobrino, a las “que le tiene voluntad” y manda se le den a cada una de ellas 100 ducados de a 11 reales cada uno y por ellas a quien en su nombre y con su poder viniese a cobrarlos y en él interín estén en poder de sus Albaceas.
- Manda que a otras dos sobrinas tuyas, hijas de Gregorio de la Torre y doña María de Peralta, su hermana, que son vecinas de la villa de Puerto del Príncipe, se le de la misma cantidad de ducados que a las otras dos; se le de dos paños de manos labrados “costosos” a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, fundada en el Convento de San Juan de Letrán de esta Ciudad; le den de sus bienes a doña Melchora de Farías, mujer del Capitán Pablo de Pedrosa y a doña Beatriz de Farías, su hermana, mujer del Capitán Gaspar Riveros, a cada una 100 ducados de a 11 reales cada uno; que a las casas que tiene en esta ciudad se les vendan al capitán Riveros en precio de 3500 pesos que le ha de pagar de esta manera: los 2500 pesos que están impuesto a censo y tributo pertenecientes a su mujer y lo que les debe este otorgante de rédito de dicho censo de 5 años y un tercio de otro y los 200 ducados del censo perteneciente al Hospital Real..
- Tiene por su esclavo a Alejo, negro biáfara del cual quiere que sea horro y libre “por los buenos y leales servicios que me ha hecho” después del fallecimiento del otorgante y de haberse rematado o enajenado las haciendas de campo que deja por sus bienes porque hasta entonces ha de asistir en las mismas.
- Fundó una capellanía de 2000 pesos de principal sobre sus haciendas del campo ante Francisco García, escribano público y nombró capellán propietario a su

sobrino, Diego de la Torre que ha de comenzar a servir cuando sea sacerdote y a falta de dicho capellán, la servirá cualquiera de los hijos de doña Beatriz o de doña Melchora, sobrinas de su mujer, prefiriendo siempre el que primero se ordenase de sacerdote.

- Para cumplir y pagar este su testamento y las mandas y legados en el contenidos, nombra por sus Albaceas testamentarios y Tenedores de sus bienes al Contador Juan López de Tapia, al capitán Gaspar Riveros y el capitán Pablo de Pedrosa todos vecinos de la ciudad de La Habana a los que les da poder cumplido para que entren en sus bienes y los vendan y rematen en almoneda pública o fuera de ella y no obstante que ha pasado el año fatal de Albaceazgo que les prorroga el término que sea necesario.
- Del remanente de todos sus bienes deja por sus universales herederos a su alma y a la de su mujer difunta, de por mitad, por no tener heredero forzosos, ascendientes ni descendientes, es su voluntad que del dicho remanente se funde una memoria y capellanía por su alma y la de su mujer que como principal ha de tener el mismo remanente y sus réditos se han de distribuir..., “decir en cada uno año las misas que lanzaren después de sacada fabricación, puntación y lo que se acostumbra... misas rezadas...” Nombra por capellán a cualquiera de los hijos de Melchora y Beatriz Fariás, el que primero se ordenase de sacerdote y por Patrón al Contador Juan López de Tapia y al capitán Pablo de Pedrosa y en el interín que el capellán propietario se ordene de sacerdote, es su voluntad que se sirva en el convento del Señor San Agustín de esta Ciudad.
- Revoca, otros en cualquier testamento, codicilos, poderes para testar que antes que éste haya hecho sólo éste se cumpla por su testamento, última y postrimera voluntad.
- Declara además que vendió a doña Luisa de Guzmán una negra nombrada María, arará, en 340 pesos, pagó 300 de contado y los 40 pesos “al plazo” y este otorgante manda se le cobren; que Hernando de Cabrera le debe 10 pesos, manda se le cobre; que unas mujeres que llaman “las Carmonas”, le deben 9 pesos y medio de ganado que les vendió...

Nota marginal: En nota marginal del primero de junio de 1895 se refiere compareció Felipe Fariche* que expresó ser dueño de la casa sobre la que se fundó la capellanía que aparece contenido en una de las cláusulas del testamento y el escribano Gallety (sic.) le expidió copia de la “cabeza” de la mencionada cláusula y auto de l... en un pliego del sello séptimo y del duodécimo. *: ¿Fariche?

Parroquiales4ag10:

Actas Capitulares:

1.- Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de mayo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140. **Primer parte.**

Pendientes

Actas Capitulares:

1.- Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de mayo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140. **Continuar la revisión.**

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193.

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288.

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto; ir a consultar el lunes 9 de agosto que es cuando abre al público la biblioteca):

a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (buscar la firmada el lunes y pedir que precise el número del folio):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echemendia.*13 de marzo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140. **Primera parte.**

*: En un mismo texto se coloca como Echeverría o Echavarría y en ocasiones, Hecheverría.

Cabildo Ordinario del 13 de mayo de 1796 (folios 126-140vto.). En la Ciudad de la Havana, en 13 de mayo de 1796 se juntaron a Cabildo Ordinario los Señores Don José Agustín de Peralta y Dr. D. Antonio Morejón y Gato, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad de la Havana y su jurisdicción; D. Miguel Ciriaco Arango, Regidor Alguacil Real; D. Miguel García Barreras, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor; D. Mateo de

Pedroso; D. Sebastián Peñalver Cárdenas Teniente de Regidor; D. Manuel Ponce de León y Maroto Regidor Padre General de Menores, por ante el Escribano Miguel Méndez. entre los que se trataron y acordó estuvo el siguiente:

Contestación de la información de D. Pablo José Larín (folio 126 vto.). En este Cabildo leí una representación de los Señores Comisarios contestando a la vista que se les dio de las diligencias producidas por D. Pablo José Larín y dicen que siempre se tuvo en esta Ciudad por un hombre decente a D. Pablo Larín, padre del representado y habiéndose enlazado en matrimonio con Da. María de Jesús Echevarría Carrillo y Cordero, que son familias de antiguo distinguidas en el pueblo juzgan de la misma calidad al nominado su hijo sin que nada en contrario les conste. Y siendo esto lo que se les pide y lo que más pueden informar V.. S. I. se servirán deferir a la solicitud en el todo o parte que corresponda acordando en todo caso lo que más convenga y fuere de Justicia. Y concluida su lectura se acordó como les parece a los Señores Comisarios.

Nota: En Cabildo Ordinario del 29 de abril de 1796 se trató la presentación de información de don Pablo Joseph Larín (folios 118-118 vto.) en la que acreditaba la información de su legitimidad limpieza de sangre, nobleza e hidalguía para que informando los Señores Comisarios se tome razón de dicha información el los Libros Capitulares y se le devuelva el testimonio del acuerdo. Se acordó pasar a los Señores Comisarios.

Representación de los Señores Comisarios (folios 127 vto.-140). Muy Ilustre Ayuntamiento. Los Regidores Comisarios del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad a vista de las diligencias de legitimidad y limpieza producidas por D. Pablo José Larín con su escrito en que solicita el Informe de los Comisarios acuerda de su buen nacimiento e hidalguía para que resultando conformes se tome razón en los libros de Cabildo y se le devuelvan con testimonio del acuerdo dicen:

Que siempre se tuvo en esta Ciudad por un hombre decente a D. Pablo Larín, padre del representante y habiéndose enlazado en matrimonio con Da. María de Jesús Echeverría Carrillo y Cordero, que son familias de antiguo distinguidas en el Pueblo, juzgan desde luego de la misma calidad al nominado su hijo sin que nada en contrario les conste. Y siendo esto lo que se les pide y lo que más pueden informar V. S. I. se servirán deferir a la solicitud en el todo o parte que corresponda, acordando en todo caso lo que más convenga yó fuese de justicia en que concluyen. Havana, 10 de mayo de 1796 = Cárdenas = Sayas Santa Cruz = Licenciado Luis Hidalgo Gato

Acuerdo: Como les parece a los Señores Comisarios. Así se acordó en el Cabildo ordinario celebrado ante mi este día que concurrió la Justicia y Regimiento que de él parecerá. Havana, 13 de mayo de 1796 = Miguel Méndez.

Petición. Excmo. Sr. D. Pablo José Ignacio Larín y Echeverría, natural de esta Ciudad dijo que *ad perpetuam rei memoriam* y para los efectos que le convengan se ha de servir V. E. admitirle información de su noble origen y limpieza de sangre, precedido que se cite al Síndico Procurador general del Común, ordenando a los testigos que presentare declaren religiosamente al tenor de los particulares siguientes:

- Primeramente como les consta que es hijo legítimo habido en tiempo de matrimonio de D. Pablo Larín de Bulnes, natural del Consejo de Pambes, Obispado de León y en las Montañas de Burgos y de Da. María de Jesús Echevarría Carrillo de esta Ciudad, según se ajusta a las partidas de su bautismo,

el de dichos sus padres y la de su matrimonio que presenta en debida forma, los cuales con otros hijos le han educado alimentado, tratado, de hijo, y él, a los susodichos, de padres.

- Item. que el nominado D. Pablo Larín de Bulnes, su padre, lo fue igualmente legítimo de D. Exidio Larín y Da. Fausta de Bulnes, de dicho lugar de Pembes. Abuelos paternos el citado D. Exidio de Marcos Larín y Da. Teresa Garrido y la referida Da. Justa (Fausta), de D. Toribio de Bulnes y Da. Anna Cires, del mismo lugar de Pembes, en las expresadas Montañas, bisabuelos paternos, acreditados también con la partida de bautismo del enunciado D. Pablo, su padre, que produce ritualmente.
- Item que igualmente les consta que los dichos sus padres y abuelos nominados, son los mismos contenidos en la información que en testimonio debidamente presenta, ellos y demás ascendientes, personas de conocida calidad y distinción por cuyo motivo en el Concejo de Pembes y demás Lugares en que han vivido, no sólo han sido tenidos y comúnmente reputados por cristianos antiguos, limpios de toda mácula, sino de distinción que han obtenido los empleos honoríficos de las repúblicas constante dicha información a que se remita el testigo que no los hubiere conocido todos a cuyo fin se le entere de su contenido.
- Item. Que asimismo les consta que la nominada Da. María de Jesús Echevarría Aguirre, su madre, fue hija legítima de D. Francisco Matías Echevarría Aguirre Saroé y de Da. María Coleta Carrillo, ésta natural de esta Ciudad, y dicho D. Francisco, de la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de D. José Echevarría y de Da. Felipa Aguirre Saroe, de la expresada Provincia, y la citada su madre de D. José Carrillo y Da. Inés Sánchez Pereira Cordero, de la misma Ciudad, como se califica de las partidas de su bautismo y matrimonio.
- Item. que el referido D. José Carrillo, su abuelo materno, lo fue también legítimo del Teniente D. Pedro Carrillo y Da. María Serbando, naturales de esta dicha Ciudad y la expresada Da. Inés Sánchez Pereyra Cordero, de D. Baltasar Sánchez Pereyra y de Da. Rosa María Cordero Esquivel y Guilisasti, también instruido con partidas de bautismo y matrimonio que presenta en debida forma.
- Item. Que el referido D. José Carrillo, su abuelo materno, lo fue también legítimo del Teniente D. Pedro Carrillo y Da. María Serbando, naturales de esta dicha Ciudad, y la expresada Da. Inés Sánchez Pereyra Cordero, de D. Baltasar Sánchez Pereyra y de Da. Rosa María Cordero Esquivel y Guilisasti, también instruido con partidas de bautismo y su matrimonio que presenta en debida forma.
- Item. que asimismo le consta que D. Francisco Matías Echevarría Aguirre Sarso (sic.) y Da. María Coleta Carrillo Sánchez Pereyra, sus abuelos maternos fueron tenidos y comúnmente reputados y en cuyo general concepto lo está Da. María de Jesús, su madre, por personas nobles, cristianos antiguos, sin mácula de sangre infecta ni de recién convertidos, componiéndose esta Ciudad de muchas familias principales de sus consanguíneos por Carrillo, Serbando, Sánchez Pereira, Cordero, Esquivel y Guilisasti, extinguidas en la mayor parte las líneas varoniles.

A Vuestra Excelencia suplica se sirva mandar hacer dicha información cometiéndole el examen de testigos al presente Escribano, y fecho, aprobarla interponiendo a su validación y firma la pública autoridad con prevención de que se le entregue original con los testimonios que pidiere autorizados su forma que hagan fée, que es Justicia, costas ... = Pablo José Ignacio Larín = Licenciado Nicolás Antonio Pinero

Decreto. Por presentados los documentos que expresa llévase al Asesor General. Proveído el Excmo. Sr., D. Luis de las Casas, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de la Ciudad de la Havana que lo rubricó con el Señor Asesor, en 12 de septiembre de 1792 = Miguel de Ayala Escribano Mayor de Gobierno

Partida Parroquial e informativo en la Villa de Pambes:

Copia de la partida de bautismo de: Larín y Bulnes, Pablo (Iglesia Parroquial del Concejo de Pambes, Libro de Bautizados):* *: Sin otro dato

En 7 de febrero de 1743, bauticé y puse los santos óleos a un párvulo al cual puse por nombre, Pablo, hijo legítimo de Exidio de Larín y de Fausta de Bulnes, vecinos de este Lugar de Pambes. Los abuelos paternos fueron Marcos de Larín y Teresa Garrido, y los maternos, Toribio de Bulnes y Ana de Zires, vecinos de este Lugar, fue su padrino, Bentura de Lera, vecino de Espinama, a quien hice notorio el parentesco espiritual y las demás obligaciones que son de su cargo y el dicho Pablo había nacido el día 25 de enero, testigos, Toribio Garrido, Lorenzo de Bulnes y Toribio de Bulnes, vecinos de este Lugar, y para que conste, lo firmo dicho día, mes y año ut supra = D. Francisco de Noriega y Linares

Fuente: Copia expedida en Pambes, a 10 de abril de 1763, por D. Isidro de Mier, Cura de la Iglesia Parroquial del Concejo de Pambes y certificado en la villa de Polles de la Provincia de Liébana, Montañas de Burgos y Diócesis de León, a 16 de abril de 1763 por D. Tomás de Rivera, Notario Apostólico, D. Francisco de Salceda y José de Bedoya. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales4ag10.

Petición. Ventura de Lera, vecino del Lugar de Espinosa para declarar a lo que importa a D. Pablo de Larín, su sobrino, residente en la Ciudad de la Havana de la Nueva España, pide se recia y tome declaración del informativo en la parte de dicho Lugar, ante el Procurador Síndico General del Concejo de Pambes, ante el Licenciado D. Francisco José de Moyada. Pide se de testimonio autorizado de esta información.

Auto. Polles y Noviembre 18 de 1770. Se da por presentada la información citándose antes al Procurador Síndico General del Concejo de Pambes y recibida se proveerá al Sr. Regidor Decano de esa Villa y su Provincia = Jacinto Manuel Ravado = Ante mi Vicente Manuel de Celis

Citación. Facundo Gómez de Linares, vecino y Procurador Síndico General del Concejo de Pambes, se dio por notificado del auto precedente.

Declaración de testigos. En la villa de Potes (otra veces Polles), en 18 de noviembre de 1770, ante el Sr. D. Jacinto Manuel de Ravago, Regidor Decano de esta Villa, ejerciendo como tal en ésta y su Provincia, y ,por ante el Escribano Vicente Manuel de Celis, se procedió a tomar declaración al tenor del informativo solicitado a:

- Bentura de Lera, vecino del Concejo de Espinama
- Domingo Fernández, vecino del Lugar de Campollo.

- José Larín, vecino del Concejo de San Sebastián
- Manuel de Pantorrilla, vecino del Concejo de San Sebastián
- Andrés de Larín, vecino del Concejo de Pambes

Auto. Villa de Polles, el 18 de noviembre de 1770. En vista de la información antecedente, S.M. el Sr. D. Jacinto Manuel de Ravago, Regidor Decano de esta Villa y como tal ejerciendo la Ordinaria en ella y su Provincia por ante el escribano dijo que mediante la parte que pidió no presenta más testigos, mandó se le de un tanto de ella y demás en su virtud que necesite a los efectos que le convengan interponiendo oficio y Decreto judicial que firmó y lo proveyó = D. Jacinto Manuel de Ravago = Ante mi Vicente Manuel de Celis

Partidas parroquiales de la Havana:

Copia de la partida de bautismo de: Larín y Echeverría, Pablo José (Catedral, Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 161 vto., partida número 603):

Sábado 27 de noviembre de 1773 años, yo, D. Francisco Xavier Noriega, Teniente de Cura Beneficiado Auxiliar de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 14 del corriente, hijo legítimo de D. Pablo de Larín y Bulnes, natural del Concejo de Pambes en la Provincia de Liébana, Obispado de León, y de Da. María de Jesús de Echeverría, natural de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nombre, Pablo José Ignacio, fue su padrino, D. Felipe Montes de Guebara a quien previne el parentesco espiritual, y lo firmé = Francisco José Noriega

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón y Santiesteban, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasantadas, folios 128-140. File: Parroquiales4ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Pablo Larín Bulnes y Da. María de Jesús de Echavarría (Catedral, Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folio 12, partida número 38, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 3 de enero de 1763, precedidas las diligencias ante D. Alejandro de Oporto, Notario con la licencia del Señor Provisor y Vicario General, las tres proclamas sin impedimento, la recepción de sacramentos y el mutuo consentimiento de las partes, yo, D. Juan Bautista Barea, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal, desposé por palabras de presente, según rito eclesiástico, a D. Pablo Larín Bulnes, natural del Lugar del Concejo de Pambes, Obispado de León, hijo legítimo de D. Exidio Larín y de Da. Fausta de Bulnes, y a Da. María de Jesús de Echavarría, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Francisco Echeverría y Da. María Coleta Carrillo, les previne que se velasen en tiempo hábil, fueron padrinos y testigos, D. Bartolomé de Montes y Da. Inés Sánchez Cordero = Juan Bautista Barea
Nota = Veláronse los cometidos en 11 de enero de 1773 años = Dr. Barrios

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón y Santiesteban, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales4ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Echavarría y Carrillo, María de Jesús (Catedral, Libro 11 de bautismos de Españoles, folio 7, partida número 26):

Domingo 7 de octubre de 1753 años, yo, D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 24 de septiembre próximo pasado y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nombre, María de Jesús Josefa Felipa, es hija legítima de D. Francisco Echavarría, natural de Segura, Provincia de Guipúzcoa, y de Da. María Coleta Carrillo, naturales de esta dicha Ciudad, fue su padrino, D. Juan José de Otamendi, y lo firmé = D. Cristóbal de Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón y Santiesteban, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales4ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Francisco de Hechevarría y Da. María Coleta de Carrillo Sánchez (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 196 vto., partida número 81):

En la Ciudad de la Havana, en 29 de marzo de 1750 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. José de Hermosilla, Notario Público, y leídose las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, con licencia del Señor Provisor y Vicario General, Dr. D. Lope Recio de Oquendo, yo, D. Santiago Hernández Cordero, Presbítero, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Francisco de Hechevarría, natural de Segura en la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de D. José de Hechavarría y de Da. Felipa de Aguirre, y a Da. María Coleta de Carrillo Sánchez, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. José Carrillo y de Da. Inés Sánchez Pereyra y Cordero, los cuales confesaron y comulgaron en tiempo hábil, de lo cual fueron testigos, D. José González, ordenante, y D. José Hermosilla, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Santiago Hernández Cordero = D= Cristóbal de Sotolongo

Nota: Veláronse los contenidos, en 30 de abril de 1751 años = Dr.= Sotolongo

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 29 de agosto de 1792, por D. Lorenzo Marrón y Santiesteban, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales4ag10.

Parroquiales5ag10:

Actas Capitulares:

1.- Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de mayo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140. **Segunda parte.**

Pendientes

Actas Capitulares:

- 2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193.
- 3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288.
- 4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.
- 5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto; ir a consultar el lunes 9 de agosto que es cuando abre al público la biblioteca):

- a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.
- b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (buscar la firmada el lunes y pedir que precise el número del folio):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640..**

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echemendia. 13 de marzo de 1796. Actas Trasuntadas, Libro 55, folios 128-140. **Segunda parte** (Ver file: Parroquiales4ag10).

Partidas parroquiales (cont.):

Copia de la partida de bautismo de: (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro de Bautismos* de Españoles, folio 148, primera partida):

Domingo 12 de marzo de 1730 años, yo, Pedro José de Quiñones, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 5 del corriente, hija legítima de D. José Carrillo y de Da. Inés Sánchez Pereyra, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preees y le puse por nombre, María del Rosario Coleta, fue su padrino, el Bachiller D. Juan Izquierdo, y lo firmé = Pedro José de Quiñones

*: No indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 4 de marzo de 1752 años, por D. José Tomás de Odriazola, Teniente de Cuba Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Habana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales5ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Echeverría y Aguirredaval, Francisco Matías (Iglesia Parroquial de la Villa de Segura, Libro último de Bautizados, folio 7):

Día Sábado 26 de febrero de 1724, bauticé a un hijo de José de Echeverria y de Felipa de Aguirredaval, su legítima, mujer, vecino de esta Villa, a quien le pusieron por nombre, Francisco Matías y tuvo por padrinos, a D. Francisco Echevarría y a María Concepción de Aguirresarde, y se les advirtió los impedimentos de cognación espiritual y el de compadrazgo y por verdad firmo = D. Francisco Xavier de Mandiolasa

Fuente: Copia expedida en la Villa de Segura, el 24 de agosto de 1739, por D. Francisco Xavier de Mandiolasa, Abad de Ugarte, Vicario Perpetuo de la Iglesia Parroquial de Santa María de esta Villa y la Villa de Segura, Diócesis de Pamplona, Beneficiado entero de ella y de la de Legazpia, y certificada en la villa de Segura por los escribanos José Antonio de Suinaga y Manuel de Irisarri. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales5ag10

Copia de la partida de bautismo de: Sánchez Pereyra y Cordero, Inés María (Catedral, Libro de Bautismos* de Españoles, folio 73 vto., partida 65):

Viernes, 27 de septiembre de 1709 años, yo, Francisco Cardoso Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 15 del correine mes y años, hija legítima de D. Baltasar Sánchez Pereyra y de Da. Rosa María Cordero, naturales y vecinos de esa Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por obre, Inés María Efigenia, fue su padrino, el Capitán D. Juan Ignacio de Cárdenas, y lo firme = Francisco Cardoso

*: No indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 3 de marzo de 1752 años, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales5ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. José Carrillo y Da. Inés Sánchez Cordero (Catedral, Libro 5 de Matrimonios de Españoles, folio 5 vto., partida 8, segunda partida):

En la Ciudad de la Havana, en 11 de marzo de 1725 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante D. Pablo de Quiñones, Secretario y Notario Publico, y dispensado Su Señoría Ilustrísima las dos últimas amonestaciones para que después se lean con su licencia, yo, Pedro Damián Correa, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de esta Ciudad, desposé por palabras de presente, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. José Carrillo, natural de esa Ciudad, hijo legítimo del Teniente D. Pedro Carrillo y de Da. María Serbando, y a Da. Inés Sánchez Cordero, natural asimismo de ella, hija legítima de D. Baltasar Sánchez Pereyra y de Da. Rosa María Cordero, y dichos contrayentes confesaron y comulgaron y fueron amonestados se velasen dentro de treinta días, de todo lo cual fueron testigos, D. Andrés de Flores y D. Pedro Rutinel (sic.), y lo firmé = Pedro Damián Berea (sic.)

Nota: Veláronse los contenidos en 20 de febrero de 1727 = Correa

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 30 de septiembre de 1792, por el Dr. D. Jacinto Ruiz, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales5ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo y Serbando, José (Iglesia Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, Libro Primero de Bautismos de Españoles, folio 37):

En la Ayuda de Parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje, en 21 de enero de 1705 años, y, D. Nicolás de Aponte, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 25 del pasado, hijo legítimo del Teniente D. Pedro Carrillo y de Da. Mará Serbando, naturales de esta ciudad, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José, fue su padrino, D. Lucas Francisco Presbítero, y lo firmé = Nicolás de Aponte

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de enero de 1777 años, por el Bachiller D. Domingo Antonio Gálvez, Teniente de Cuba Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Habana. En: Información de limpieza de sangre de Pablo José Ignacio Larín y Echeverría. 13 de marzo de 1796. Libro 55 de Actas Trasuntadas, folios 128-140. File: Parroquiales5ag10.

Auto. Havana, 14 de septiembre de 1792. Vistos: Recíbese la información que ofrece D. Pablo José Ignacio Larín por su escrito de la primera foxa con citación del Caballero Síndico Procurador General y por ante el presente Escribano u otro de Su Majestad a quien se comerte y fecho tráigase = Casas = Ilincheta = Ante mi Miguel de Ayala Escribano Mayor de Gobierno

Notificación: Fueron notificados el Licenciado D. Antonio de Flores Quixano, Síndico Procurador General, y Miguel Méndez, Escribano de Cabildo.

Declaraciones. En la Havana, en 14 de septiembre de 1792, para la información ofrecida por D. Pablo José Ignacio Larín se tomó declaración ante Miguel Méndez, al tenor de:

- Que les consta que el antedicho es hijo legítimo de legítimo matrimonio de D. Pablo Larín de Bulnes, natural del Conejo de Pernes, Obispado de León, en las montañas de Burgos, y de Da. María de Jesús Echavarría y Carrillo de esta Ciudad y como tal fue criado, tratado y educado.
- Que sabe que el padre del que pregunta, D. Pablo Larín, lo fue igualmente de D. Exidio Larín y de Da. Fausta de Bulnes, naturales de Pernes; y D. Exidio lo fue de D. Marcos Larín y Da. Teresa Garrido; y la referida Da. Fausta, lo fue de D. Toribio de Bulnes y de Da. Ana de Sires, del propio Lugar de Pernes en la Montañas de Burgos.
- Que todos han sido personas de conocida calidad y distinción y como tales han sido reputados en los lugares en los que han vivido y obtenido los empleos que relaciona la información y han sido igualmente, cristianos viejos, limpios de toda mala raza.
- Que Da. María de Jesús Echevarría, madre del que pregunta fue hija legítima de D. Francisco Matías Echevarría Aguirre y de Da. María Coleta Carrillo, esta natural de esa Ciudad, y aquel, de la Provincia de Guipúzcoa, hijo legítimo de D. José Echevarría y Da. Felipa Aguirre Sarde, de la expresada Provincia.
- Que Da. María Coleta Carrillo lo fue legítima de D. José Carrillo y Da. Inés de Sánchez Pereyra, naturales de esta Ciudad, acreditado todo 'por las partidas presentadas.
- Que se demuestra de dichas partidas presentadas que D. José Carrillo, abuelo del que pregunta fue hijo legítimo del Teniente D. Pedro Carrillo y Da. María Serbando, naturales de esta ciudad.
- Que Da. Inés Sánchez Pereyra lo fue de D. Baltasar Sánchez Pereyra y Da. Rosa María Cordero Esquivel y Guilisasti.
- Que D. Francisco Matías Echevarría Aguirre Sarde y Da. María Coleta Carrillo Sánchez Pereyra, abuelos maternos del que pregunta fueron tenidos y reputados también como Da. María de Jesús, por personas nobles, cristianos antiguos, sin mezcla de mala raza, componiéndose muchas familias principales de esta Ciudad de consanguíneos del pretendiente por los apellidos de Carrillo, Serbando, Sánchez Pereyra, Cordero Esquivel y Guilisasti.

Testigos:

- Caballero Regidor D. José Eusebio de la Luz
- Caballero Regidor D. Manuel Ponce de León y Maroto
- Presbítero D. Juan José Castilla
- D. Melchor del Junco y Borroto
- D. Gabriel de Peñalver y Cárdenas, Conde de Santa María de Loreto, Regidor perpetuo

Auto. Havana, el 4 de octubre de 1793. Vistos: Con la información promovida por D. Pablo José Ignacio Larín y lo expuesto a su consecuencia el Caballero Síndico Procurador General Licenciado D. Antonio de Flores Quijano, dijo Su Merced que debía declarar y declaró por bastante interponiendo para su mayor validación y firmeza su autoridad y judicial decreto y mandó e entregue original a la parte con los

testimonios que pidiere. Proveyolo D. José de Ilincheta Teniente de Gobernador de esta Ciudad de la Havana que lo firmó por ausencia del Sr. Gobernador ante Miguel de Ayala, Escribano Mayor de Gobierno.

Composición del Cabildo habanero, el primero de enero de 1796 (de elecciones):

Cabildo saliente:

Excmo. Sr. D. Luis de las Casas Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador y Capitán General de dicha Ciudad e Isla

D. Manuel José de Torrontegui y D. Juan Bautista Lanz, Alcaldes Ordinarios

D. Miguel Ciriaco Arango, Regidor Alférez Real

D. Miguel de Cárdenas y Chacón, Teniente de Regidor Alguacil Mayor

D. Manuel de Sayas y Sana Cruz, Teniente de Regidor Alcalde Mayor Provincial

D. Miguel García Barrera, Teniente de Regidor Fiel Ejecutor

D. Mateo de Pedroso, Regidor

D. Francisco Peñalver y Cárdenas, Regidor

D. Gonzalo de Herrera, Regidor

D. Baltasar de Sotolongo, Regidor

D. Luis Ignacio Caballero, Regidor

D. José Agustín de Peralta, Regidor

D. José de Armenteros y Guzmán, Regidor

D. Joaquín de Herrera Teniente de Regidor

D. Sebastián Peñalver Barreto Teniente de Regidor

Cargos electos:

Alcaldes Ordinarios:

D. José Agustín de Peralta, Regidor

Dr. D. Antonio Morejón y Gato

Alcaldes de la Santa Hermandad:

D. José Camargo

D. Agustín de Sotolongo

Síndico Procurador General:

D. Manuel José de Torrontegui

Mayordomo de Propios:

D. Juan Luis Marqueti

Padre de Pobres:

Licenciado D. José María Granados y por su agente, al Procurador Público D. Ambrosio de Acosta

Comisarios del Ayuntamiento:

D. Miguel de Cárdenas y Chacón

D. Manuel de Sayas y Santa Cruz

Comisarios de barrios: D. Miguel Malia; D. Juan García Casares; D. Francisco López; D. Domingo Soriano de los Reyes; D. Juan Francisco Melo; D. Juan Ignacio Gatica; D. Luis Torrontegui; y D. Juan José González.

Parroquiales6ag10:

Actas Capitulares:

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Primera parte.**

Pendientes

Actas Capitulares:

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Continuar la revisión.**

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto; ir a consultar el lunes 9 de agosto que es cuando abre al público la biblioteca):

a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (preguntar el lunes):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114-193. **Primera parte.**

Cabildo Ordinario (folios 109-193). En la Ciudad de la Havana, en 12 de octubre de 1787, se juntaron a Cabildo Ordinario los Señores, D. Juan Nepomuceno Noroña y el Teniente Coronel D. Miguel de Cárdenas, Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad y su jurisdicción por Su Majestad; D. Miguel Ciriaco Arango, Regidor Alférez Real, D. Nicolás Calvo y O'Farrill, Teniente de Regidor Alguacil Mayor; D. Mateo de Pedroso; Dr. D. Francisco Arriaga, Teniente de Regidor; el Conde de Santa María de Loreto; el Marqués de Villa Alta; D. Manuel de Torrontegui, Teniente de Regidor; el Marqués de Prado Ameno, Teniente de Regidor; D. Joseph Eusebio de la Luz; D. Baltasar de Sotolongo, y D. Manuel Ponce de León, Regidores y con la asistencia del Caballero D. Juan Bautista Lanz, Síndico Procurador General, se trató y acordó, entre otros asuntos:

Nota: No se indica que este asunto se haya tratado en dicho cabildo ni en el anterior. Se inicia, al final de otros asuntos tratados en dicha sesión, con la relación de méritos que se pone a continuación (folios 114-117) y continúa con los testimonios que acreditan lo señalado en dicha relación (folios 117 vto.- 193).

Relación de los méritos y servicios del Licenciado D. Bernardo Josef Carrillo, natural de la Ciudad de a Havana, Abogado de los Reales Consejos y de la Real Audiencia de México y Alcalde Mayor que ha sido de Esmiquilpa en la Nueva España (Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114 - 117)

Por una relación que se formó en esta Secretaría del Consejo y Cámara de las Indias o lo tocante a la negociación de las Provincias de Nueva España en veinte ... de Diciembre de 1763 , con presencia de los documentos que entonces se presentaron y otros que posteriormente han exhibido, consta:

- Que el referido Licenciado D. Bernardo José Carrillo nació en la Ciudad de la Havana en 265 de marzo de 1732 y es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Carrillo Munibe y de Da. Simona Meyreles, también naturales de la referida Ciudad, en la que han sido reconocidos sus ascendientes con la distinción correspondiente a su nobleza, limpieza de sangre y notorias circunstancias.
- Que luego que tuvo la edad proporcionada estudió la Gramática y después continuó la carrera Escolástica cursando 3 años Filosofía en el Colegio de San Josef de la Compañía de Jesús de aquella Ciudad, con mucho aprovechamiento por cuyo motivo se opuso a toda la Lógica y Física en la cual defendió en acto de toda ella y en otro de todo el curso.
- Que en el mismo colegio cursó dos años de Teología conyugal notorio aprovechamiento en cuyo tiempo tubo 9 quodlibetos de media hora y un acto de 6 materias y asistió con puntualidad para dar cumplimiento a las conferencias y argumentos que le tocaron.
- Que después se matriculó en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de aquella Ciudad y habiendo cursado la facultad de Sagrados Cánones y defendido varias lecciones quodlibeticas, recibió el grado de Bachiller en 20 de marzo de 1758 con precedente riguroso examen y demás ejercicios que previenen los estatutos.
- Que con el fin de recibirse de abogado asistió por algún tiempo a la pasantía práctica del Dr. D. Ignacio José de Coneca y Lacalle, y después de haberla adquirido se presentó en la Real Audiencia de México por la que examinado con las solemnidades acostumbradas se le aprobó y recibió por Abogado y se le expidió el respectivo título, en 23 de febrero de 1760, y en el años de 1765 fue admitido por Abogado de los Reales Consejos.
- Que en atención a los méritos del expresado D. Bernardo se dignó S. M., a consulta de su Real Cámara de las Indias de 22 de marzo de 1765, conferirle la Alcaldía Mayor de Esmilquilpa en las Provincias de la Nueva España, y habiéndose presentado con el título que en su virtud se le expidió en 7 de mayo siguiente ante el Virrey y Audiencia de aquellas Provincias, obtenido el pase y otorgadas las fianzas correspondientes por la responsabilidad de los reales intereses, cuya recaudación estaría a su cargo, se le dio posesión en 15 de julio de 1766.
- Que inmediatamente dedicó sus cuidados al mejor desempeño de su empleo y reconociendo hallarse casi destruidas las casas reales puso toda su actividad en

ponerlas en la mayor decencia posible a su costa sin incomodar a los naturales ni a vecino alguno, dejando concluida la obra en 1769 en los términos que se manifiesta en el mapa que se ha exhibido y demuestra su hermosa y dilatada fachada, habitaciones altas y bajas, cárcel, separación por la exacción de la Alcábala, las galerías y otras comodidades para su destino.

- Que al propio tiempo que se le dio pase de sus títulos se le expidieron por el Virrey, los de Capitán a Guerra del mencionado pueblo de Esmilquilpa, su jurisdicción y fronteras, Juez de Minas y Ventas, Conservador de los Ramos de la Real Hacienda; y por el Sr. D. Francisco Antonio de Echavarrí, entonces Decano de aquella Real Audiencia y Juez Privativo de Rentas y Composiciones de Tierras y Aguas baldías o realengas, de su Subdelegado; y en estos encargos realizó lo concerniente a obras públicas como la limpieza de las acequias reales y logró dejarlas corrientes, beneficiando al público que ahora consigue crecidas cosechas y abundancia de agua de la que antes se carecía, sin haberse producido queja alguna contra su juiciosa y arreglada conducta.
- Que también puso su esmero y vigilancia para que las minas de la jurisdicción de su Alcaldía trabajaran con mayor rigor y mandó a que todos sus mineros presentaran los títulos de registro de la mina que trabajaba y se determinara el estado de cada una, conforme a las Reales Ordenanzas. Todo esto para que S. M. tuviese mayores aumentos en platas y plomos, con cuyo objeto promovió de su propio peculio a los mineros para que no parasen sus labores y acompañado por su Teniente asistieron con los oficiales Reales de Zimaxan en Caja Morca, a las manifestaciones de platas y plomos sin pagárseles sueldo alguno.
- Que en los cinco años y un tercio que ejerció su empleo de Alcalde Mayor, enteró en la Real Caja de México sin queja alguna, a los debidos plazos y puntualidad los Reales Tributos y servicios que tenía a su cargo. No quedó deudor de cantidad alguna a la Real Hacienda, ante bien, según la cuenta y relación jurada que presentó a la Real Hacienda en 23 de julio de 1770, y fue aprobada, la cual arrojó un aumento de 232 tributarios y medios indios; e igualmente se aprobó la cuenta del Real Derecho de Alcábala, y por tres años de su antecesor resultaron aumentos líquidos a la Real Hacienda de 353 pesos 6 tomines y 6 gramos, por lo que no quedó deudor de cantidad alguna.
- Que habiéndose cometido a Don Juan Joseph Enciso y Codillos por Real Despacho de 30 de septiembre de 1770 la comisión de tomar la Residencia al referido D. Bernardo del tiempo que sirvió la Alcaldía Mayor, a sus Tenientes y demás Ministros, procedió a las pesquisas y diligencias con dicho fin y por testimonio de 24 testigos que examinó en el sindicato así como por las certificaciones y documentos que se presentaron se hizo constar plenamente no haber aparecido cargo alguno, queja ni demanda contra sus procedimientos, los de sus Tenientes y Ministros, porque administró Justicia con notoria pública y manifiesta imparcialidad acreditando sus cristianos y desinteresados procederos sin causar agravio de trato, ni violencia ni opresión, cuidando al propio tiempo de evitar pecados y desórdenes públicos y ni otra ofensa contra Dios Nuestro Señor y de que no se cometieran fraudes contra la Real Hacienda por todo lo cual el importe de su recaudación ascendió a 398913 pesos cuatro y medio reales. Por todo lo cual Enciso pronunció sentencia con su asesor en 5 de febrero de 1772 declarándolo por recto Juez y buen Ministro, digno de ser ocupado en iguales y mayores encargos a los que obtuvo y recomendó se le dieran las debidas gracias por su fidelidad y desvelo en beneficio del Real Servicio y del

Público; y con vista del proceso y certificaciones se aprobó la sentencia por la Presidencia de la Real Audiencia de México por auto del 5 de mayo siguiente.

- Que es nieto por línea paterna de D. Josef Carrillo y de Da. María de Munibe; bisnieto de D. Melchor Carrillo y de Da. Gerónima Rangel; tercer nieto del Capitán de Infantería D. Sebastián Carrillo y de Da. Ana del Castillo; y cuarto nieto de D. Domingo Carrillo y de Da. Isabel Rodríguez Cuello, naturales de la villa de la Orotava, en Tenerife; bisnieto por la referida abuela paterna, del Capitán de Caballos Corazas Españoles D. Andrés Munibe que sirvió a S. M. por el dilatado tiempo de más de 43 años en varios puestos, entre éstos, el de Castellano del Morro y Gobernador de Armas de la Plaza de la Havana; tercer nieto del Sr. D. Pedro de Munibe, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla y de Da. María de Marquina, en el Señorío de Vizcaya; y por materna del Capitán D. Manuel de Meireles y de Da. Sebastiana Brabo, cuyos ascendientes han obtenido y al presente ejercen empleos honoríficos en lo político y militar así en la mencionada Ciudad de la Havana como en otras partes, habiéndose distinguido con particulares servicios el expresado abuelo materno, D. Manuel de Meyreles, especialmente en los préstamos que hizo a las cajas reales de la Plaza de la Havana para el socorro de la Infantería y otras urgencias llegando el caso de que suplió de su caudal lo necesario para la conducción a estos reinos de los efectos que se pudieron salvar de la flota del cargo de D. Juan de Ubilla que naufragó en el Palmar de Ays, a principios de este siglo; y también, el mencionado su bisabuelo, D. Andrés de Munibe, el cual se distinguió en la Milicia, y demás puestos que ocupó dejando cuando falleció devengados con su sueldo y el de las respectivas plazas de su primera plana, tambores, y paje, 488335 reales, de los que se quedaron a deber 144335; según todo por menor consta de la relación y demás instrumentos exhibidos en esta Secretaría por la parte a quien se le devolvieron.

Fuente: Certificación dada en Madrid, el 20 de agosto de 1773, por Juan Josef Arquinajarena. En: Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114 - 117. File: Parroquiales6ag10.

Petición. D. Bernardo José Carrillo, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Josef Carrillo y de Da. Simona de Meireles, según se evidencia de las certificaciones de su bautismo, confirmación y su desposorio, que presenta, dice que para bien servir a Dios y a la Iglesia ha decidido vestir los hábitos clericales y para poderlo hacer necesita su venia (la del Obispo) la cual implora ofreciendo información bastante de su naturalidad y ser hijo legítimo habido en matrimonio de sus citados partes, y que su padre fue hijo de D. Josef Carrillo y de Da. Maria Munibe, y su madre, del Capitán D. Manuel de Meireles y de Da. Sebastiana Brabo y Acuña; y asimismo, de haber sido cristianos viejos, libres de mala raza, y de cómo él es hombre de buena vida, índole y costumbres, sin tener impedimento alguno para obtener su pretensión. Y para su comprobación presenta la certificación de tener Capellanía colativa.

Suplica que habiendo dado por presentados los documentos, y concedido su licencia se sirva mandar se le reciba información de testigos ofreciendo pago de costas.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de matrimonio de: D. José Carrillo Munibe y Da. Simona Mirallas (Meyreles) (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 7, partida número 13):

En la Havana, en 30 de abril de 1725 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Tomás Núñez, Notario Público, y dispensado Su Señoría en las tres amonestaciones con juntas causas para que después se publiquen, con su licencia, yo, D. Manuel Marroquín, Cura Rector Beneficiado de las Parroquiales de esta Ciudad por Su Majestad, desposé por palabras de presentes, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. José Carrillo Munibe, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Josef Carrillo del Castillo y de Da. María Munibe, y a Da. Simona Mirallas** (sic.), natural asimismo de esta Ciudad, hija legítima del Capitán D. Manuel de Mirallas** (sic.) y de Da. Sebastiana Brabo, los cuales contrayentes confesaron y comulgaron y fueron amonestados se velen dentro de un mes, a todo lo cual se hallaron presentes por testigos, el Padre D. Cristóbal Navarro de Santa Rosa, el Alférez D. Marcos Duarte y el Alférez D. Juan de Castilla, cabeza de cabeza, y lo firmé = Manuel de Marroquín Sosa (sic.)

*: No se indica otro dato.

** : Debe decir Meireles o Meyreles.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 26 de abril de 1750, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114-193. File: Parroquiales6ag10.

Copia de la partida de confirmación de: Carrillo y Meireles, Bernardo

De que en uno de los Libros de su cargo donde se asientan las partidas de confirmaciones, foja partida primera, está una del tenor siguiente:

Bernardo, hijo de D. José Carrillo y de Da. Simona de Meireles. Padrino, D. Bernardo de Meireles.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 26 de abril de 1750, por el Dr. D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114-193. File: Parroquiales6ag10.

Parroquiales9ag10:

Actas Capitulares:

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Segunda parte** (Ver file: Parroquiales6ag10).

Pendientes

Actas Capitulares:

2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Continuar la revisión.**

3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288

4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.

5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Arzobispado (solicitar el lunes 2 de agosto; llamé varias veces y no contestaban, pero al parecer abrió la biblioteca a media mañana, y no pude contactar personalmente al mediodía ni a la bibliotecaria ni al archivero a quien dejé recado escrito; regresar el martes 10 ag):

a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775.

b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787.

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640**.

Catedral:

2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Segunda parte** (Ver file: Parroquiales6ag10).

Partidas parroquiales (cont.):

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo y Meireles, Bernardo Joseph (Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, Libro de Bautismos* de Españoles, folio 160, primer partida):

Jueves 3 de abril de 1732 años, yo, Don Diego Francisco de Rocha y Vique, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de esta Ciudad de la

Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 16 de marzo próximo pasado, hijo legítimo de Don Joseph Carrillo y de Doña Simona Meireles, naturales y vecinos de esta Ciudad, en el cual niño ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nombre, Bernardo Joseph de la Trinidad, fue su padrino, D. Bernardo Mirallas (sic.) Bravo y para que conste lo firmé = Diego Francisco de Rocha

***: No se indica otro dato.**

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 26 de abril de 1750, por el D. Blas José de Almeida, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo de la Ciudad de la Habana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 114-193. File: Parroquiales9ag10.

Certificación. D. Francisco de Saavedra,. Notario Mayor del Juzgado Eclesiástico de esta Ciudad certifica que por auto proveído en 24 de noviembre de año próximo pasado por el Licenciado D. Lope Recio de Oquendo, Juez Provisor y Vicario General de esta Ciudad y su partido por su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor, en los de la Capellanía de D. Juan de Munibe, Presbítero, de 500 pesos de principal se declara por Capellán propietario de ella al Dr. Bernardo de la Trinidad Carrillo para que a su título y en parte de congrúa se pueda ordenar de orden sacro y se le mandó se ponga en actividad de recibir colocación (sic.) canónica institución de dicha Capellanía, como lo referido más individualmente consta de los autos que quedan en el archivo de su cargo a que se remite y a pedimento del susodicho da la presente en la Habana, en 29 de abril de 1750 años = Francisco de Saavedra Notario Mayor

Declaración de testigos. En la Ciudad de la Havana, en 2 de mayo de 1750 años, para el informativo que presentó D. Bernardo Joseph Carrillo para justificar su filiación y limpieza de vida y costumbres ante Su Señoría Ilustrísima el Obispo se tomó declaración a los testigos siguientes: D. Joseph Pérez Barnuevo; D. Marcos del Puerto; y D. Josef Pérez Guerra.

Auto. En la Havana, en 15 de mayo de 1750 años, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Fray Juan Lazo de la Vega y Cancino, Obispo de esta Ciudad e Isla de Cuba, Jamayca y de la Florida, del Consejo de Su Majestad, habiendo visto lo pedido por D. Bernardo José Carrillo, natural de dicha Ciudad por su escrito antecedente, las certificaciones por esta parte presentadas e información dada en que consta justificada su filiación y limpieza de vida y costumbres y que no tiene impedimento para su pretensión declaró basta la dicha información y en consecuencia admitió el dicho D. Bernardo José Carrillo al estado eclesiástico y prima tonsura a título de la Capellanía de que hace mención, la que comparecerá a recibir el día asignado, estando examinado y aprobado bajo la obligación de asistir todos los domingos y demás días festivos en la Parroquial del Señor San Cristóbal a la celebración de los divinos oficios y a comulgar los terceros de cada uno y se presentará con la honestidad y requerimientos que se requiere en dicho estado, con apercibimiento que el faltar a cualquiera de las circunstancias expresadas se procederá contra el dicho como pareciere conveniente que por este Auto así lo proveyó y mandó = Obispo de Cuba = Ante mi Dr. D. Juan Morel Telles, Secretario

Representación. En la Havana, el 21 de marzo de 1754 años, el Tribunal de la Pontificia y Real Universidad respondiendo a la vista que se le dio del escrito e información presentados por. Bernardo José Carrillo con que pretende dar cumplimiento al precepto impuesto a los escolares de las facultades mayores entrar a cursar las clases de Derecho Canónico dice que no se le ofrece reparo alguno = Dr. Matías de Boza

Decreto. Havana, 7 de julio de 1761. Vistas las diligencias e informaciones presentadas por D. Bernardo José Carrillo y lo expuesto por el Fiscal, Su Señoría Ilustrísima dijo no tener impedimento a que curse la facultad de sagrados cánones y en consecuencia haga sus matriculas y jure sus cursos como les corresponda gozando de todos los privilegios e inmunidades que gozan todos los matriculados en esta Universidad = Rector = Fray Juan de Cessar, Secretario de la Real y Pontificia Universidad del Señor San Gerónimo

Nota: El decreto fue certificado en la Havana, el 8 de julio de 1761 por Ignacio de Ayala, Escribano Teniente de Mayor de Gobierno, y los Escribanos Tenientes de Público, Francisco de Quiñones y Miguel José Dávila.

Petición. Da. María Carrillo y Munibe, mujer legítima del Capitán D. Joaquín de Arteaga dice que para los que le convenga pide se sirva mandar se le de testimonio en pública forma de la información de su notoria nobleza que a instancia de su marido se recibió, la que dieron sobre este asunto su bisabuelo el Capitán D. Sebastián Carrillo y D. Antonio de Sojo, comprendido todo en las diligencias que exhibe y para que se le devuelvan con la copia que solicita.

Petición* En 22 de mayo de 1764, Don Joaquín de Arteaga y Bazagoiti, Teniente de una de las Compañías de Dragones de esta Plaza, dice que a su derecho y el de sus hijos les conviene probar y verificar entre otras cosas la filiación, limpieza, hidalguía y nobleza de Da. María Carrillo y Munibe, su legítima esposa y pide se sirva mandar que los Escribanos del Número de esta Ciudad den las certificaciones, compulsas y testimonios de los documentos que hubiere en sus archivos concernientes a este fin. Pide se sirva mandar previa citación del Procurador Síndico General se evacuen las informaciones que pide y hecho se le entreguen los originales con los testimonios que de ellas se pidieran en pública forma. Pide que se sirva mandar que los oficiales de la Real Hacienda le den certificación de haber sido D. Andrés Munibe, abuelo de du mujer, primero castellano de la Punta, y después, del Morro y también de haber gobernado esta Plaza. *: Fue proveído por el Conde de Ricla siendo D. José de Laguardia, Síndico Procurador de la Ciudad.

Declaración de testigos. En la Havana, en 19 de julio de 1764 para la información presentada por el Teniente D. Joaquín de Arteaga y Bazagoiti, se presentaron a declarar los testigos ante Ignacio Rodríguez, al tenor de:

- Si saben que el dicho D. Joaquín era casado y velado in facie ecclesie con Da. María Carrillo Munibe como acreditan las certificaciones que presenta.
- Si saben que durante su matrimonio han tenido, criado y alimentado por sus hijos legítimos a: D. José María, D. Francisco José, ambos empleados en el Real Servicio, y a D. Agustín José, los mismos comprendidos en las partidas de bautismos presentadas.
- Si saben que el expresado D. Joaquín de Arteaga en el mismo que se nombra en la Real Provisión declinatoria que a favor de su nobleza e Infanzonía se despachó el 8 de abril de 1761 por el Sr. . Francisco Xavier Folch de Cárdenas, Juez Mayor de

Vizcaya en la Real Chancelería de Valladolid, refrendada de D. Josef de Saradona (sic.) y Balboa, Escribano de Cámara y Mayor de su Juzgado y en la carta auxiliatoria de ella para esos Reynos que expidió S. M. en Aranjuez, el 30 de mayo del mismo año, en la certificación de Armas despachada en la Villa de Madrid, en 27 de noviembre del citado año, por D. Francisco Zaso y Rosillo, Cronista y Rey de Armas más antiguo del Rey.

- Si saben que la dicha María Carrillo es hija legítima de D. José Carrillo del Castillo y de Da. María Munibe, los mismos contenidos en las partidas de sus bautismos y casamientos.
- Si saben que el antedicho D. José Carrillo fue hijo legítimo del Alférez D. Melchor Carrillo y de Da. Gerónima Rangel Pacheco, y la expresada Da. María Munibe, fue también legítima del Castellano D. Andrés de Munibe y de Da. Jacinta Ruiz de Loza (¿Soza?).
- Si saben que los mismos D. José Carrillo y Da. María de Munibe, sus padres y demás ascendientes son y han sido habidos, tenidos y reputados de tiempo inmemorial por personas limpias de toda mala raza, cristianos viejos, no penitenciados por algún Tribunal, nobles notorios, hijosdalgo de sangre en posesión de tales y que ni por parte de la dicha Da. María Carrillo y Munibe, su mujer, ni de los expresados sus hijos se ha incurrido en cado de menos valer sino que se conservan con el mismo honor y lustre.
- Si todo lo contenido en este interrogatorio es cierto y verdadero, público y notorio sin haber oído, sabido o entendido cosa en contrario y si lo supieran que lo declaren bajo del juramento.

Los testigos fueron: Muy Reverendos Padres Jubilados: Fray José del Castillo del Seráfico Orden del Sr. San Francisco, Predicador General, dos veces Guardián, ex Definidor calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Examinador Synodal del Santo Obispado, Ex Visitador Ordinario; dos veces Padre Presidente de Capítulo, ex Ministro Provincial y el más antiguo, de 68 años de edad; Fray Manuel Crespo y Ena, Padre de jure de la Provincia de Santa Elena de la Florida, regular observancia de Nuestro Padre San Francisco, Calificador del Santo Oficio, Regente General de los estudios del Convento de la Habana, de 54 años de edad; y Fray Silvestre Ruiz, del Orden Seráfico de San Francisco ex Provincial de la Provincia de Santa Elena de la Florida de 65 años de edad; el Caballero Regidor D. José Martín Feliz de Arrate, de 64 años de edad; el Teniente D. José Martínez de Oropeza, de 61 años de edad;

Certificación. En la Havana, a 16 de diciembre de 1760, D. Tomás de la Barrera Sotomayor, Contador Oficial de la Real Hacienda de la Ciudad y su jurisdicción certifica a petición de Da. María de Jesús Ablitas y de Da. Jacinta de Ablitas y Munibe, que por las listas de Infantería de los Castuillos de la Punta y Morro de este Puerto consta que el Capitán D. Andrés de Munibe ha servido a S. M. en la Plaza de Alcaide de ellos, continuamente, 43 años 1 mes y 7 días de 14 de diciembre de 1658 en que se le formó asiento en virtud de Reales Títulos sin fechas en Aranjuez, a 27 de abril de dicho año de que se toma razón a foxas 95 vuelta y siguiente, y en San Lorenzo del Real, a 17 de octubre de 1682, a vuelta de foxas 94 y siguiente, de sus libros que corrieron dichos años hasta 21 que murió, como parece en los libros a los que se remite.

Certificación. En la Havana, a 10 de octubre de 1765, D. Ignacio de Ayala, Escribano de S. M., Teniente de Mayor de Gobierno y Guerra de esta Plaza e Isla de Cuba y del

Muy Ilustre cabildo y Ayuntamiento certifica que en el Cabildo Ordinario celebrado por D. Bernardo de Ojeda, a 3 de julio de 1685 a que asistió la Justicia y Regimiento consta que el Capitán de Caballos Corazas Españolas y Castellano del Castillo del Morro, D. Andrés de Munibe, fue recibido por Gobernador de las Armas de esta Plaza y en señal de posesión, previo el juramento solemne, se le dio el lugar que como Gobernador de los Militar le pertenecía cuyo empleo continuó ejerciendo hasta el 18 de noviembre de 1687 que por orden de S. M. le sucedió el Capitán General de Artillería D. Diego Antonio de Viana Hinojosa, según latamente parece del citado Cabildo que queda en el archivo a su cargo.

Partidas parroquiales:

Copia de la partida de bautismo de: Ruiz y Loza, Jacinta (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 302, partida plana):

En 10 de septiembre de 1746 años, yo, Francisco de Barros, Teniente de Cura, bauticé a Jacinta, hija legítima del Capitán José Ruiz y de Da. Teodora de Loza, fue su padrino, el castellano D. Gaspar de Molina, y lo firmé = Francisco Barros

*: No se indica otro dato. Obsérvese que se pone igual folio para las partidas de bautismo y matrimonio de la contenida.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de matrimonio de de: D. Andrés de Munibe y Da. Jacinta Ruiz Soza (Catedral, Libro* de Bautismo de Matrimonios de Españoles, folio 302, partida plana):

En 23 de abril de 1668 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y leída una amonestación sin haber resultado impedimento y dispensado en las dos para que después corran, desposé según derecho al Castellano D. Andrés de Munibe, natural de la Villa Marquina en el Señorío de Vizcaya, viudo de Da. María de Pedrozo, hijo legítimo de D. Pedro de Munibe Caballero del Orden de Santiago, del Consejo Real de Castilla y de Da. María de Oyquinasa, y a Da. Jacinta Ruiz de Sosa (sic.), natural de esta ciudad, hija legítima del Capitán José Ruiz Guillén, Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y de Da. Teodora de Sosa, fueron testigos, el Capitán D. Ignacio de Soza, D. Francisco de Soza y el Bachiller Luis Matías de la Cerda = Doctor D. Francisco de las Casas Cabeza de Baca

*: No se indica otro dato. Obsérvese que se pone igual folio para esta partida y la del bautismo de la contrayente.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles

Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.-131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Ruiz y Loza, Jacinta (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 31 vta., partida plana):

Martes 24 de diciembre de 1765 años, yo, Bachiller D. Pablo de Pedrozo y Faría, Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia, bauticé y puse los santos óleos a María Teodora, nació a 6 de dicho mes y año, hija legítima del castellano D. Andrés Munibe, natural de la villa de Marquina en el Obispado de Calahorra y de Da. Jacinta Ruiz, natural de esta Ciudad, fue su padrino, el Capitán D. José Calatayud, Caballero del Orden de Santiago, y lo firmo = Bachiller Pablo de Pedrozo y Faría

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo y Rangel, Josef (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 14, partida plana):

Domingo 8 de marzo de 1676 años, yo, D. Sebastián de Mujica y Valdés, Teniente de Cura, bauticé y puse los santos óleos a Josef que nació a 21 de febrero de dicho año, hijo legítimo de Carrillo, natural de esta Ciudad, y Da. Gerónima Rangel, natural de esta Ciudad, fue su padrino el Capitán D. José Calatayud, Caballero del Orden de Santiago, y para que conste lo firmé =.D. Sebastián de Mujica y Valdés

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. José Carrillo del Castillo y Da. María de Munibe (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 360, partida número 14):

En la Ciudad de la Havana, en 22 de julio de 1697 años, habiéndose hecho la información de soltería ante D. Juan García del Valle, Notario Público y Secretario de Cámara y habiendo dispensado Su Señorea Ilustrísima por justas consideraciones en las tres canónicas amonestaciones, yo, Francisco Cardozo, Teniente de Cura Beneficiado con licencia de Su Señoría Ilustrísima, desposé por palabras de presente, conforme al Ritual Romano, a D. José Carrillo del Castillo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Alférez Melchor Carrillo del Castillo y de Da. Gerónima Rangel, y a Da. María de

Munibe, asimismo natural de esta Ciudad, hija legítima del Castellano D. Andrés de Munibe y de Da. Jacinta Ruiz Guillén, y habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento a todo lo cual fueron presentes por testigos conocidos el Capitán D. Francisco Camiego Valdespino, el Alférez Juan Francisco y José Mascareñas, clérigo de menores órdenes, y lo firmé = Francisco Cardozo

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo y Munibe, María Jacinta (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 23 vto., partida número 60):

Lunes 18 de octubre de 1706 años, yo, Juan de Pedroso, Teniente de Cura Beneficiado de esta Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a María Jacinta que nació a 5 del corriente, hija legítima de D.** Carrillo del Castillo y de Da. María de Munibe, naturales y vecinos de esta Ciudad, fue su padrino, D. Pedro Benedit Horrruitiner y lo firmé = Juan de Pedrosa

*: No se pone otro dato. **: Se omitió el nombre que es José.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: D. Joaquín de Arteaga y Da. María Carrillo Munibe (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 126 vto., partida número 25):

En la Ciudad de la Havana, en 26 de mayo de 1741 años, habiendo precedido la información de soltería y demás diligencias ordinarias ante Juan Francisco Gómez, Notario Mayor y dispensadose en las tres canónicas amonestaciones por justas causas con licencia del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, yo, Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Teniente de Cura Beneficiado de la Parroquial Mayor de San Cristóbal de esta Ciudad de la Havana, desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia al Alférez D. Joaquín de Arteaga, natural de la Villa de Bilbao en el Señorío de Vizcaya, legitimo hijo de D. Antonio de Arteaga y de Da. María Águeda de Bazagoiti, y a Da. María Carrillo Munibe, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. José Carrillo y de Da. María Munibe, los cuales confesaron y comulgaron y les amonesté se velasen dentro de ocho días de todo lo cual fueron testigos, D. Esteban Conde y D. Esteban de Paiba y otros ordenantes, y lo firmé =Dr. Lope Recio de Oquendo

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Arteaga y Carrillo, José María (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 421, partida número 96):

Miércoles 23 de octubre de 1743 años, yo, D. Pedro Benedit Horruitiner Presbítero con licencia verbal de Su Señoría Ilustrísima bauticé subconditione y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 del corriente, hijo legítimo del Alférez de a Caballos D. Joaquín de Arteaga, natural de la Villa de Bilbao en Vizcaya y de Da. María Carrillo, natural de esta Ciudad, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, José Maria Francisco de Jesús, fue su padrino el Capitán de a Caballo D. Martín de Aróstegui, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Dr. Lope Recio de Oquendo = Pedro José Horruitiner

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Arteaga y Carrillo, Francisco José (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 13 vto., partida número 71):

Domingo 19 de diciembre de 1755 años, yo, D. Pedro Horruitiner Presbítero, con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 10 del corriente, hijo legítimo del Teniente D. Joaquín de Arteaga, natural de Bilbao y de Da. María Carrillo y Munibe, natural de esta Ciudad de la Havana, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Francisco José Mariano, fue su padrino, D. Eugenio Sedano, y lo firmé con el Tente de Cura que ase halló presente = Pedro José Benedit Horruitiner =. Nicolás de Valdespino

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Arteaga y Carrillo, Agustín José (Catedral, Libro* de Bautismo de Españoles, folio 156, partida número 129:

Lunes 7 de septiembre de 1750 años, yo, D. Pedro Horruitiner Presbítero, con licencia verbal de Su Señoría Ilustrísima en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal de la Ciudad de la Havana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 28 de agosto próximo pasado, hijo legítimo del Teniente D. Joaquín de Arteaga, y de Da. María Carrillo, natural de esta Ciudad, y su padre, de la Villa de Bilbao en el Señorío de Vizcaya, y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre, Agustín José de la Santísima Trinidad, fue su madrina Da. María diablitas y Munibe, y lo firmé con el Tente de Cura que ase halló presente = Pedro José Benedit Horruitiner = D. Antonio de Flores Cesar y Meneses

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, en 15 de septiembre de 1763 por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor del Señor San Cristóbal de la Havana. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 128 vto.- 131. File: Parroquiales9ag10.

Petición. En 7 de octubre de 1664, el Capitán Sebastián Carrillo, vecino de esta Ciudad dice que tiene necesidad de formar los procedimientos y ejercicios que ha tenido por más de 30 años a esta parte, que asiste en ella y como es natural del Lugar del Puerto de Orotava en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, hijo legítimo de Domingo Carrillo e Isabel Rodríguez Cuello, sus padres, vecinos y naturales de la dicha Isla y Lugar, el mismo que se contiene en una información de filiación que por su poder se hizo en dicha Isla de la ascendencia y oficios en se habían ocupado sus padres, y abuelos, y la nobleza de ellos; y en esta Ciudad cómo en el año pasado de 1645, el Capitán Diego González de la Torre que lo fue de Milicias de la Ciudad, lo eligió como Alférez de su Compañía que ejerció por tiempo de 7 años acudiendo a todo lo que era de su obligación con su compañía y bandera de ella, marchando a ocupar los puestos que se señalaban en las ocasiones de rebatos y las muestras generales que se hicieron; y cómo se ha portado como hombre honrado de toda reputación, crédito y estimación, teniendo lugar con los Señores Gobernadores y Obispos que han sido las Justicias y la gente principal de esa Ciudad igualmente con ellas; y cómo siempre ha tenido grueso caudal de bienes raíces y muebles con que se ha sustentado con todo crédito y reputación y ostentación de criados, viviendo con su familia en una de las mejores casas que hay en esta Ciudad; y cómo después fue Capitán de Infantería Española pagada en virtud de Patentes del Excmo. Sr. Conde de Baños, Virrey de la Nueva España; y cómo tal, lo vieron marchar con su compañía y traer gineta (sic.) de Capitán, hasta que lo reformaron accediendo a todo lo que se ha ofrecido del servicio de S.M.= con su hacienda sin que le hayan visto en el discurso de los 30 años y más que asiste en esta Ciudad ocuparse en oficio alguno que sea indecentes a su persona y reputación por no haber tenido otros que los referidos, y tenido siempre caudal grueso con qué sustentar sus obligaciones.

Por todo lo cual suplica, pide se sirva mandar se le reciba la información de todo lo referido al tenor de este interrogatorio que presenta en forma de alegato para que con más claridad puedan deponer los testigos que presentare y se le manden a dar testimonio que pidiere.

Nota: Se proveyó por Auto de la fecha, del Señor Maestro de Campo D. Francisco Dávila Orejón Gastón, Señor y Capitán General de la Ciudad de la Habana ante Josef Díaz, Escribano.

Información. Se mandó a declarar a dos testigos al tenor de:

- De cuántos años a esta parte conocen en esta Ciudad al dicho Capitán Sebastián Carrillo y si conocieron el Lugar del Puerto de la Orotava de la Isla de Tenerife a Domingo Carrillo e Isabel Rodríguez de Cuello, padres del anterior y si tienen noticia de la información y los oficios que tuvieron sus padres y abuelos que en virtud de poder el dicho Sebastián Carrillo a su favor hizo en la dicha Isla de Tenerife, Manuel Gómez Hurtado.
- Si saben que el dicho Capitán Sebastián Carrillo es natural de la Isla de Tenerife e hijo legítimo de dicho Domingo Carrillo e Isabel Rodríguez Cuello y es el mismo que se contiene en la información de filiación hecha por poder por Manuel González Hurtado.
- Si saben cómo el que pregunta hace más de 30 años que asiste a esta Ciudad y cómo en ella el Capitán Diego González de la Torre que lo era de Milicias en 1645 lo eligió y nombró por Alférez de dicha Compañía lo cual ejerció y sirvió durante 7 años hasta que el dicho González de la Torre murió y le sucedió en su compañía el Capitán Martín Calvo de la Puerta, quien nombró en dicho cargo a D. Andrés Calvo de la Puerta, su hijo, y cómo el dicho Sebastián Carrillo en todo tiempo ejerció dicha plaza, acudiendo a su obligación con toda puntualidad, cuidado y vigilancia.
- Si saben cómo el dicho Sebastián Carrillo es de los hombres honrados de esta Ciudad y de buena reputación y estimación.
- Si saben cómo el dicho Carrillo es hombre de grueso caudal, así en bienes muebles y semovientes como de raíces de un ingenio que tiene de fabricar azúcar de los mejores de la Isla, hatos y corrales de ganado mayor y menor, casas y otras posesiones y cómo se ha portado el susodicho y su familia con todo lucimiento, y de criados, viviendo en una de las casas mejores de la Ciudad y acudiendo siempre con su persona y hacienda a todo lo necesario al servicios de S.M.
- Si saben cómo después por dicha cusa el dicho Sr. Conde de Baños, Virrey de la Nueva España lo eligió y nombró por Capitán de Infantería Española de la gente que remitió a esta Ciudad a donde le entregaron la compañía marchó con ella trayendo gente de tal Capitán hasta que le reformaron, diga y remítanse a la patente que se le despachó de tal Capitán.
- Si saben cómo Sebastián Carrillo siempre ha vivido y sustentado de los frutos y rentas de dichas sus haciendas y casas por ser de las personas de más grueso caudal que hay en esta Ciudad sin que los testigos le hayan visto, sabido ni entendido que está ocupado en oficio ni puesto alguno que desacredite su persona y reputación, ni otros que no sean los referidos de Alférez de Milicias y Capitán de Infantería Española.
- Si saben cómo el dicho Capitán Sebastián Carrillo es hombre apacible y amable en esta Ciudad con buen proceder y que los más necesitados lo hallan para remediar sus necesidades sin que haya tenido discusión alguna con ningún vecino.
- Digan si es pública y notoria su fama.

Declaración de testigos. En la Havana, en 8 de octubre de 1664, se tomó declaración ante el Escribano Josef Díaz, a:

- Sr. Licenciado D. Nicolás Muñoz Gadea. Teniente General de la Gente de Guerra que fue de esta Ciudad por S. M. y está al presente en Comisión particular para la residencia y demás causas del Sargento Mayor D. Pedro de Morales, Gobernador y Capitán a Guerra que ha sido de la Ciudad de Santiago de Cuba, de 35 años de edad.
- El Reverendo Padre Fray Francisco de Buenaventura, religioso del Orden del Señor San Francisco, Comisario de la limosna de los Lugares Santos de Jerusalén.
- El Muy Reverendo Padre Fray Bartolomé de la Peña, del Orden de San Agustín y Predicador de ella.
- El Muy Reverendo Padre Fray Francisco Dávila, Prior del Convento del Señor San Agustín de esta Ciudad de dicha orden.
- El Capitán D. Juan Manuel de Chávez y Tapia, Caballero del Orden de Santiago y Alcalde Ordinario.
- El Teniente Francisco Lozano.
- El Capitán D. Fernando Rodríguez Montes.
- D. Pedro Beltrán de Santa Cruz, Contador de Cuentas de esta Ciudad de Isla de Cuba y los demás de barlovento por S. M.
- El Capitán D. Francisco de Silva.
- D. Tomás de Morales Presbítero Domiciliario de este Obispado.
- El Capitán D. Francisco Luis de San Martín Cabrera, vecino y Regidor de la Isla de Tenerife.
- Bachiller D. Francisco de Lara Bohorques Presbítero Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada de esta Ciudad y su Partido.

Entre datos particulares que se expusieron están:

- Que al que pregunta, el Excmo. Sr. Dr. D. Pedro de Reyna Maldonado lo nombró por su Albacea junto con el Sr. Maestre de Campo D. Juan de Salamanca siendo Gobernador y Capitán General de esta Plaza.
- Que el que pregunta es Mayordomo de la Cofradía del Santo Cristo del Buen Viaje y le ha hecho a su costo el retablo y capilla mayor y contribuye a sus festividades.
- Tiene un hijo sacerdote y otro religioso y una hija monja y otro hijo que está sirviendo en la Compañía de Caballos por lo que ase evidencia el buen comportamiento de toda su familia.

Auto. Por auto dado en la Habana en 17 de octubre de 1664 se aprobó la información presentada que lo rubricó el Gobernador Díaz Dávila.

Certificación. Expedida en 15 de mayo de 1762 por D. Ignacio de Ayala Escribano de S. M., Teniente de Mayor del Gobierno y Guerra y Muy Ilustre Cabildo y Ayuntamiento de que:

- En el Ordinario celebrado en primero de enero de 1651 fue electo y confirmado por Alcalde de la Santa Hermandad D. Tomás Rangel.
- En el del primero de enero de 1669 se nombró a D. Tomás Rangel como Síndico Procurador General.

- En el Ordinario de primero de enero de 1669 fue electo y confirmado por Alcalde Ordinario el dicho D. Tomás Rangel en consorcio con el Capitán D. Francisco Caniego y Valdés.

Certificación. Expedida en la Havana, el 2 de abril de 1715, por D. Juan Barrera Sotomayor, Contador Oficial de la Real Hacienda de la Havana e Isla de Cuba de que en las listas de la Compañía de la Gente de Caballos de esta Plaza de que era Capitán D. Juan Palacián aparece que Melchor Carrillo, hijo de Sebastián, natural de la Havana, mediano de cuerpo, pelo negro, crespo, de 20 años de edad ha servido al Rey como voluntario de soldado en 24 años, 11 meses y 21 días interpolados desde marzo de 1662 en que se le formó su primer asiento por orden del Gobernador hasta el 26 de agosto de 1700 en que declaró su Teniente no poder continuar por estar impedido, en cuyo tiempo sirvió también por 1 año y 4 días de Alferez de Milicias de la Compañía del Capitán D. Josef González por nombramiento del Capitán General que corrió de 1666 hasta 1668, cesando por licencia que a su pedimento se le concedió.

Nota aclaratoria: A continuación en el Libro Capitular se ponen dos informativos solicitados por antepasados del reclamante que éste exhibe por acreditar el suyo. Indistintamente, a veces en un mismo párrafo, se escribe Loza, Soza o Sosa. Para facilitar la comprensión pongo todos el tiempo Loza. Asimismo para facilitar la comprensión se divide en párrafos por cada una de las líneas familiares, pero en el Libro aparece todo de continuo.

Petición. D. Antonio Carrillo de Loza, vecino de la Villa de Sifuentes en los Reynos de España, Diócesis de la Ciudad y Obispado de Ziguena, en el Reyno de Toledo y Provincias de Guadalajara, por sí y como padre legítimo y administrador de D. Juan Baptista, Da. Ana María y Da. María Carrillo de Loza, sus hijos y de Da. María Moreno, y en nombre de sus cuatro hermanos. D. Juan Baptista Carrillo de Loza, Cura propio actual de las rutas de Sotillo y Torre Cuadrada en dicho Obispado, D. Francisco Carrillo de Loza, marido de Da. Antonia Barrios y Frica; Da. Ana María Carrillo de Loza, Dama de la Excma. Sra. Teresa Sarmiento de la Cerda, Duquesa de Vegas; y Da. Felipa Carrillo de Loza, mujer legítima del Licenciado D. Cristóbal Navarro de Mergar, Abogado de los Reales Consejos y Agente Fiscal del Supremo de las Indias que residen en la Corte y Villa de Madrid, todos, cinco hermanos, hijos legítimos y de legítimo matrimonio de Da. María de Loza y Francisco Carrillo, vecinos que son y han sido de esta dicha villa, nietos maternos de Antonio de Loza y de Inés de Alcázar Rioja, segundos nietos de Juan de Loza y de María Hernández; terceros nietos maternos de Pedro de Loza que llaman el Viejo, y de María de Ortega, todos vecinos que fueron de dicha villa:

Y en nombre del Licenciado D. Tomás de Loza, Presbítero Capellán de Coro más antiguo de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Havana, en los Reynos de las Indias, en virtud de sus poderes que le han dado y que presenta en debida forma. Y en el nombre de Da. Juana de Loza, viuda de D. Josef de Calatayud Caballero que fue del Hábito de Santiago y uno de los capitanes veteranos de aquel Presidio de la Havana: Y en nombre de Da. María de Loza, viuda de D. Pedro Hurrutiner. Todos los tres, primeros hermanos del que escribe e hijos legítimos del Capitán D. Ignacio de Loza y de Da. Teresa de Miranda, nietos paternos de Juan de Loza, hermano íntegro de dicho Antonio de Loza, su abuelo, que el dicho Juan pasó a la Ciudad de la Havana y de Da. Isabel Romero, su segunda mujer; nietos paternos de Juan de Loza y de María Hernández y terceros nietos de Pedro de Loza y de María Ortega.

Y en nombre de Da. Feliciano, mujer de D. Josef Ruiz Guillén de Loza, su esposo y primo hermano de Da. Josefa de Loza, viuda de D. Pedro Aragonis, primas segundas, hijas del Capitán D. Francisco de Loza y de Da. Francisca Ramírez de Aparicio, residentes en dicha Ciudad de la Habana; nietos paternos del dicho Juan de Loza que pasó a las Indias y de la dicha Da. Isabel Romero, su mujer, segundos nietos paternos de los dichos Juan de Loza y María Hernández y terceros nietos de los dichos Pedro de Loza y de María Ortega;

Y en nombre de Da. Feliciano, mujer de D. Josef Ruiz Guillén de Sosa, su esposo y primo hermano de Da. Josefa de Loza viuda de D. Pedro Aragonis, primos segundos, hijos del Capitán D. Francisco de Sosa y de Da. Francisca Ramírez de Aparicio, residentes en la Havana, nietos paternos del dicho Juan de Loza que pasó a las Indias y de la dicha Da. Isabel Romero, segundos nietos de los dichos Juan de Loza y de María Hernández y terceros nietos paternos de los dichos Pedro de Loza el Viejo y María de Ortega;

Y en nombre de José Ruiz Guillén de Loza, marido y primo hermano de Da. Feliciano de Loza y de Da. Jacinta Ruiz de Loza, mujer del Capitán de Caballos Corazas Españolas D. Andrés de Munibe, actual castellano del castillo del Morro de dicha Ciudad de la Havana y de Da. Gregoria Ruiz de Loza, mujer que fue de D. Pedro Rodríguez Cubero, Gobernador que al presente es del Nuevo México;

Y en nombre de Da. María Ruiz de Loza, mujer de D. Tomás Maroto que pasaron de la ciudad de la Havana en las Islas Canarias; todos cuatro hermanos, sus primos segundos, hijos legítimos de legítimo matrimonio de Da. Teodora de Loza y de D. Josef Ruiz Guillén, nietos maternos del dicho Juan de Loza que pasó de esta Villa a la Havana y de la dicha a. Isabel Romero, segundos nietos de los dichos Juan de Loza y de María Hernández; terceros nietos maternos de Pedro de Loza el Viejo y María Ortega;

Y en nombre de Da. María de Loza, mujer del Doctor D. Juan Marroquín y Carvajal, primera hermana de la dicha Da. María Loza, madre del que escribe y hermana de los dichos D. Ignacio, D. Francisco y Da. Teodora de Loza, sus primos, hijos legítimos y de legítimo matrimonio del dicho Juan de Loza que pasó a Indias y de la dicha Da. Isabel Romero; nietos paternos de los dichos Juan de Loza y María Hernández y segundos nietos de Pedro de Loza el Viejo y María de Ortega.

Y en nombre de los demás hijos, y descendientes del dicho Juan de Loza, tío del que escribe que pasó a las Indias y de los hijos y descendientes de Francisco de Loza hermano entero que fue de Pedro de Loza, el dicho Juan que pasó a las Indias y del dicho Antonio de Loza, abuelo materno del que suscribe.

Fuente: Informativo. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 149 - 153 vto. File: Parroquiales9ag10.

Nota: A este informativo se pone la solicitud del de de otros parientes el cual está pendiente de revisión (Ver file Parroquiales10ag20).

Parroquiales10ag10:

Arzobispado:

- a) Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar, natural de Sancti Spiritus, nacido en dicha villa en el año 1775. **Se adjunta.**
- b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787. **Se adjunta primera parte.**

Actas Capitulares:

- 2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Tercera parte** (Ver files: Parroquiales6ag10 y 9ag10).

Pendientes

Actas Capitulares:

- 2.- Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasuntadas, Libro 48, folios 114-193. **Continuar la revisión.**
- 3.- Limpieza de sangre de Josefa Soriana Muñoz. 25 de octubre de 1792. Actas Trasuntadas, Libro 51, folios 228-288
- 4.- Limpieza de sangre de Juana Josefa Orta Oseguera. 19 de febrero de 1794. Actas Trasuntadas, Libro 53, folios 240-326.
- 5.- Datos familiares de los Azpiazu. 11 de octubre de 1777 hasta 1930. Legajo 37, Expediente 39, Número 16302.

Arzobispado:

- b) Expediente del Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez y Castañeda, natural de Sancti Spiritus. Fue ordenado sacerdote el 1 de junio de 1787. **Continuar la revisión** (partidas).

Nuevos testamentos (la persona de la búsqueda está de vacaciones hasta la última semana de agosto):

- 3.- Testamento de Juan Calona ante Marcos de la Cruz Barreto Protocolos de Ortega Año 1642 (**No consta**). →Solicitado y pendiente de revisar: **1641 →1640.**

Catedral:

- 2.- Partida de matrimonio de Juan Calona. Recoger el martes la partida firmada.

Arzobispado:

Expediente del Pbro. José María Bravo y Cuéllar promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1802. Lejano número 43, Expediente número 8.

Escrito. En... de agosto de 1802, D. Josef María Bravo, clérigo subdiácono, natural de la Villa de Sancti Spiritus dice que se han fijado edictos convocatorios a ordenes generales en cuya virtud suplica se sirva dar por presentadas las certificaciones que

acompaña de asistencia a la Iglesia, ejercicio de orden y constancia de Capellanía y título de subdiácono para acceder a las diligencias ordinarias para optar por el Diaconado.

Declaración de testigos. En la Ciudad de la Havana, en 11 de agosto de 1802, para la información ofrecida por D. Josef María Bravo se tomó declaración ante Francisco María Castañeda. Vicesecretario a los testigos siguientes que confirman su buena conducta y que nada conocen que desdiga de su estado eclesiástico, que está bien inclinado a las letras frecuenta los santos sacramentos y no han oído que tenga impedimento alguno:

- Presbítero D. Juan de Mata Candau
- Presbítero Fray Carlos Cañizares, del Orden de Predicadores
- D. Juan Francisco de Aranda, clérigo Diácono

Copia de la partida de bautismo de: Brabo y Cuéllar, Josef María (Iglesia Parroquial Mayor de Sancti Spiritus, Libro* de Bautismos de Españoles Blancos, folio 154, primera partida):

En la Villa de Sancti Spiritus a 6 de marzo de 1776 años, yo, D. Lázaro de Cañizares Presbítero Colector por Su Majestad en esta Iglesia Parroquial Mayor, de licentia parrochi bauticé solemnemente y puse óleos a un niño de ocho días de nacido nombrado Josef María, hijo legítimo de Bernardo Brabo y Da. María Caridad de Cuéllar, naturales y vecinos de esta dicha Villa, fueron padrinos, D. Ignacio López de Cuéllar y Da. Simona Solís, fue bautizado dicho niño el día 28 de febrero, advirtiéndoseles a los padrinos el parentesco, y para que conste, lo firmo = Ignacio Gregorio de Miranda Argüelles = Lázaro Cañizares

*: No se indica otro dato.

Fuente: Copia expedida en Sancti Spiritus, el 6 de julio de 1795, por D. Juan Bautista de la Barrera, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de esta Villa de Sancti Spiritus. En: Expediente promovido por el Pbro. José María Bravo y Cuéllar promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1802. Lejano número 43, Expediente número 8. File: Parroquiales10ag10.

Certificación de Capellanías. En la Havana, el 11 de agosto de 1802, Joseph Martínez certifica que D. Joseph María Brabo, clérigo Subdiácono está declarado Capellán propietario y tiene recibida colación canónica de las Capellanías siguientes:

- Capellanía de Antonio de Texeda de 2157 pesos de principal que tiene anualmente las pensiones siguientes: 44 misas rezadas en la Parroquial de la Villa de Sancti Spiritus o en las demás iglesias de ella y cada uno con su responso a dos pesos cada misa; al Patrono 7 pesos y 7 reales: a la fábrica, 10 pesos; al colector, 2 pesos.
- Capellanía de Andrés Solís, de 700 pesos de principal con la pensión anual de 15 misas rezadas a dos pesos cada una; a la fábrica, 3 pesos; al colector, 1 peso; al Patrono 1 peso.

Notas:

- Se coloca diploma del Subdiaconado rubricado por el Dr. D. Fray Fernando Portillo y Torres
- Certificado de que ha asistido a todas las funciones de la Parroquial dada en la Havana el 2 de agosto de 1802 por Pedro Joseph de Ocampo.
- Dictamen del Promotor Fiscal, D. Manuel Guerrero, de 20 de agosto de 1802 de que ha calificado con el título tener recibido el Subdiaconado y suficiente congrúa para la villa de Sancti Spiritus de donde es natural y no halla impedimento alguno que lo inhabilite para optar por el Diaconado.
- Por Auto del 21 de agosto de 1802 del Ilustrísimo Sr. Dr. D. Juan Josef Díaz de Espada y Landa, Obispo de esta Diócesis, del Concejo de S.M. así lo proveyó y rubricó, según certifica Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario.
- Quedó citado para examen en el Palacio Episcopal el día 7 de febrero de 1803.
- Certificación de Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario, expedida en la Havana, el 10 de febrero de 1803, de haber reprobado el examen para el Diaconado, efectuado en el Palacio Episcopal, presidido por el Obispo y siendo los examinadores, D. Ignacio Granados, Dignísimo maestrescuela, D. José Anselmo de la Luz y D. José Agustín Caballero, Catedráticos del Colegio Seminario.
- Se presenta nuevamente a la convocatoria de órdenes generales en mayo de 1803.
- Certificación expedida en la Havana el 18 de mayo de 1803 por el Dr. D. Gaspar Mariano Fonte, Cura Beneficiado por S.M. del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral Parroquiales y Auxiliares de esta Ciudad con residencia en la del Espíritu Santo, de que ha asistido a dicha Parroquial a todas las funciones que se han celebrado cumpliendo exactamente sus obligaciones.
- Para declarar de su buena vida y costumbres se tomó declaración jurada, en 20 de mayo de 1803, a: Presbítero D. Isidro Pérez de Guzmán, Presbítero D. Andrés Cascales; y Presbítero D. Ramón Joaquín Castañeda.
- El dictamen del Promotor Fiscal Auxiliar, Licenciado Juan Bernardo O'Gavan, dado el 21 de mayo de 1803, fue favorable.
- Certificación de haber aprobado el examen, dada en la Havana el primero de junio de 1803, por Gabriel de Lafuente y Vargas, Secretario.
- Se dirige oficio del Obispo de 26 de mayo de 1803, por el cual se manda que el Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Ángel, amoneste en el primer día festivo inter missarum solmenia a D. Josef María Bravo, clérigo Subdiácono que pretende acceder al Diaconado para que cualquiera que supiere algún impedimento lo manifieste dentro de segundo día.
- Se admite por el Obispo a recibir el Diaconado en las próximas témporas por auto del 2 de junio de 1803.
- Certificación dada en San Felipe de Neri, el 11 de junio del 1803, por Fray Esteban de Valoria, Prefecto del Colegio de Capellanes de San Felipe de la Havana, de que el clérigo Diácono D. Josef María Bravo, ha cumplido exactamente los 8 días de ejercicios según previene el oficio fechado el 3 de junio de dicho año.
- Petición de D. Josef María Bravo para acceder al Sacerdocio fechada el 7 de septiembre de 1803.

- Diploma del Diaconado rubricado por el Obispo Espada y el Secretario Lafuente.
- Certificado expedido en la Havana, el 4 de noviembre de 1803, por el Dr. D. Gaspar Fonte, Cura Beneficiado por S.M. del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de la Havana, con residencia en la del Espíritu Santo, de que dicho Diácono ha asistido a las funciones de su cargo cumpliendo con exactitud sus obligaciones.
- Informativo de buena vida y costumbres por declaración en 8 de noviembre de 1803 de: Presbítero D. José Ramón Dávila, Presbítero D. José María Borroto y Presbítero D. José Julián Hernández.
- Dictamen del Promotor Fiscal Interino, Licenciado Ricardo Ramírez, dado el 14 de noviembre de 1803, de no tener impedimento para la solicitud.
- Certificación del examen público dispuesto por decreto de 27 de diciembre de 1803, y efectuado el 6 de diciembre de 1803 en el Seminario Conciliar de San Carlos, siendo Presidente el Dr. D. Ignacio Granados Dignidad maestrescuela y los examinadores, los Drs. D. José Anselmo de la Luz, D. José Agustín Caballero y D. Domingo de Mendoza, Catedráticos del Seminario, fue aprobado para el Sacerdocio D. José María Bravo, clérigo Diácono.
- Se admite al sacerdocio por decreto del obispo en su visita a Santa María del Rosario el 7 de diciembre de 1803.
- Se manda a amonestar la pretensión al Sacerdocio, al Párroco del Espíritu Santo, Ramón Castañeda que contesta no haber surgido impedimento, el 9 de diciembre de 1803.
- Certificación de 14 de diciembre de 1803 expedida por Fray Esteban de Valoria, Prefecto del Colegio de Capellanes de San Felipe de la Havana, de que el clérigo Diácono D. Josef María Bravo, ha cumplido exactamente los 8 días de ejercicios según previene el oficio de 8 de diciembre próximo pasado.

Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. **Primera parte.**

Escrito. En septiembre de 1783, D. Miguel Ignacio Rodríguez Cadenas, natural de la Villa de Sancti Spiritus, clérigo de hábitos talares y Familiar, dice que a consecuencia de la venia y pastoral rendición que Su Señoría Ilustrísima se ha dignado impartirles para recibir la prima tonsura se presenta con los documentos que califican su legitimidad, limpieza de sangre y haber recibido los sacramentos de bautismo y confirmación, y servido 4 años en la Iglesia Parroquial de dicha Villa con hábitos en virtud de licencia que obtuvo del Vicario Juez Eclesiástico de ella que acompaña. Suplica se sirva mandar a recibir bajo juramento las declaraciones de vida y costumbres y dar por presentados los documentos.

Certificación de confirmación. Cadenas y Castañeda, Miguel Ignacio

D. Joseph Antonio de Silva, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Parroquial de esta Ciudad de Trinidad, Vicario y Juez Eclesiástico en ella, Comisario del Santo Oficio del Inquisición y Juez del Real Subsidio, certifica que en el libro de Confirmaciones hechas por el Ilustrísimo Señor Dr. D. Santiago Joseph de Hechavarría y Elguesúa, Dignísimo Obispo de esta Diócesis de Santiago de Cuba, Xamayca y Provincia de la Florida, del

Consejo de Su Majestad, en esta Ciudad de la Trinidad, en 10 de diciembre de 1774, está la partida que dice como sigue:

- Miguel Ignacio, hijo legítimo de D. Thomas Joseph Cadenas y de Da. María del Pilar Castañeda, Padrino: D. Thomas Pérez, Sacristán Mayor.

Fuente: Expedida en Trinidad, en 30 de abril de 1783 por D. Joseph Antonio de Silva, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Parroquial de esta Ciudad de Trinidad, Vicario y Juez Eclesiástico en ella, Comisario del Santo Oficio del Inquisición y Juez del Real Subsidio. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales10ag10.

Certificación. El Licenciado D. Joaquín de Fábregas, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su jurisdicción por Su Señoría Ilustrísima el Obispo, certifica que D. Miguel Ignacio Cadenas Castañeda y Gallo. Natural de esta Villa manifestando siempre su inclinación al estado eclesiástico se ha portado con una conducta arreglada cursando sus clases de Gramática y Filosofía, sirviendo a esta Iglesia Parroquial con los hábitos clericales por espacio de 4 años, cumpliendo con las obligaciones de su cargo, frecuentando los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, y dando buen ejemplo sin que haya tenido que reprendérsele.

Fuente: Expedida en la Villa de Sancti Spiritus, en 9 de abril de 1783, por el Licenciado D. Joaquín de Fábregas, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de dicha Villa, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su jurisdicción por Su Señoría Ilustrísima el Obispo. En: Expediente promovido por el Pbro. Miguel Ignacio de Jesús Rodríguez Cadenas promoviendo órdenes. Archivo del Arzobispado de La Habana. Fondo Órdenes Sagradas. Año 1783. Lejano número 25, Expediente número 2. File: Parroquiales10ag10.

Escrito. D. Thomas Joseph Rodríguez Cadenas, Capitán del Partido de San Blas de Palmarejo, natural de esta Villa, a nombre de D. Miguel Ignacio Rodríguez Cadenas, su hijo clérigo de hábitos, ausente en la Ciudad de la Havana, dice que para perpetuar rei memoriam y para los efectos que convengan pide se reciba informativo de los testigos que presentare al tenor de los capítulos siguientes:

- Si conocen a su hijo, a él y a Da. María del Pilar Castañeda, y si le tocan las generales de la Ley.
- Si saben y les consta que su dicho hijo es el mismo que está contenido en la certificación de bautismo que adjunta y es su hijo legítimo por haberlo tenido y así es reputado, durante el matrimonio que contrajo in facie ecclesie como lo indica la partida que también acompaña.
- Si saben que el es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Miguel Rodríguez Cadenas y de Da. Maria Pérez.
- Si les consta que la dicha Da. María del Pilar Castañeda fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Bartolomé de Castañeda y de Da. Rosalía Rodríguez Gallo.
- Si saben que el expresado D. Miguel Rodríguez Cadenas fue hijo legítimo de D. Pedro Rodríguez y de Da. Catalina Cadenas como lo acreditan sus partidas.
- Si saben que del mismo modo lo fue Da. María Pérez, de legítimo matrimonio de D. Gabriel Pérez y de Da. Thomasa Venegas.

- Si saben e igualmente les consta que D. Bartolomé de Castañeda fue hijo legítimo de D. Estevan de Castañeda y de Da. Agustina Olibera, según consta de la partida.
- Y asimismo saben que Da. Rosalía Rodríguez Gallo, su abuela materna, fue hija legítima de legítimo matrimonio de D. Manuel Rodríguez Gallo y de Da. María Candelaria Alonzo, como acredita la partida a que se remite.
- Y asimismo como sus padres, abuelos paternos y maternos son y fueron cristianos viejos, limpios de sangre y de toda mala raza de moros, judíos, mulatos, ni de los nuevamente conquistados, del gremio de Nuestra Santa Madre Iglesia, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni castigados por algún otro Tribunal por delito o infamia que hayan cometido y que en esta conformidad siempre han sido, tenidos y comúnmente reputados sosteniendo por ambas líneas los empleos así políticos como militares que brinda esta república y por haber muchos eclesiásticos sin haber oído cosa contraria alguna.
- Si saben que su parte ha realizado los ejercicios mayores y menores en este país vistiendo habitualmente hábito talar, con una vida común y arreglada, sin dar escándalo ni cometer delito digno de reprensión, de suerte que en el vecindario ha tenido siempre buena nota por su vida y costumbres.
- Si todo lo anterior es público y notorio.

Y evacuado, en su conformidad se le den testimonios autorizados en pública forma interponiendo su autoridad y decreto judicial.

Actas Capitulares:

Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles. 19 de octubre de 1787. Actas Trasantadas, Libro 48, folios 114-193. **Tercera parte** (Ver files: Parroquiales6ag10 y 9oag10).

Petición de informativo (cont.).

D. Mateo de Ibor, vecino de dicha Villa Regidor del estado Noble como padre y legítimo administrador de D. Diego, D. Fernando, D. Josef, D. Jacinto y D. Julián Ibor, sus hijos legítimos y de Da. Ana de Frías dicen que con el tiempo algunos de sus hijos pueden pasar a las Indias y para ello conviene a todos en este pedimento y demás interesados por averiguar la descendencia que tienen con el apellido de Loza desde

- Pedro de Loza, el Viejo, y María Ortega, su mujer, que son abuelos de Antonio Carrillo de Loza y de dichos sus hermanos y con María de Loza, asimismo nieto de los sobredichos y abuelo del que suscribe, D. Mateo de Ibor y de Da. María de Ibor, su hermana legítima;
- Y como el dicho Antonio de Loza fue hermano entero del dicho Juan de Loza que pasó a las Indias, su primo hermano en la dicha María de Loza, como hija desdicho Juan de Loza que fue a Indias;
- Y Miguel de Loza, hermano, hijo asimismo de los dichos Pedro de Loza y de María Ortega
- Y de los descendientes de los dichos Juan y Pedro de Loza por el grado en que les pertenezcan.
- Y con los hijos del dicho Juan Loza que pasó a Indias y de los descendientes de Francisco de Loza, hermano de Juan y Antonio de Loza, como también los hijos y descendientes que ha habido y hay del dicho Juan de Loza que pasó a Indias.
- Y que todos han sido y son cristianos viejos, etc,

Suplican mande recibir información ad perpetuam res memoriam que ofrecen de los referidos a los testigos con citación del Regidor sobre los particulares siguientes:

Que digan si conocen las partes y las generales de la Ley.

- Si saben que Pedro de Loza el Viejo estuvo casado y velado in facie ecclesie con María Ortega y durante su matrimonio tuvieron y procrearon por sus hijos legítimos a Juan Pedro y Miguel de Loza, y como tales los vieron criar y alimentar.
- Si saben que el dicho (¿se omitió Juan Pedro de Loza, hijo de?) Juan de Loza y María Ortega estuvo casado y velado con María Hernández y tuvieron por sus hijos a: Juan de Loza que pasó a Indias, a Francisco y a Antonio de Loza, y como tales los vieron criar en esta Villa.
- Si saben que el dicho D. Juan de Loza y María Hernández, hermano de los dichos Antonio de Loza y Francisco de Loza, casó en la Ciudad de la Havana con Da. Isabel Romero y de su matrimonio tuvieron por sus hijos a: D. Ignacio, D. Francisco, Da. Teodora y Da. María de Loza.
- Si saben que el dicho D. Ignacio de Loza., hijote los dichos Juan que pasó a Indias y de Da. Isabel Romero, casó in facie ecclesie con Da. Teresa de Miranda y durante su matrimonio tuvieron por sus hijos a: D. Tomás de Loza, Capellán de Coro más antiguo de la Santa Iglesia de la Ciudad de la Havana; a Da. Juana de Loza que casó con D. Josef de Calatayud que fue Caballero del Hábito de Santiago; y a Da. María de Loza que casó con en dicha Havana con D. Pedro Benedit Horruitiner.
- Si saben que el dicho D. Francisco de Loza, hermano entero de dicho D. Ignacio de Loza, hijos de Juan de Loza que pasó a Indias y de Da. Isabel Romero, casó con Da. Francisca Ramírez de Aparicio y durante su matrimonio tuvieron por sus hijos a: Da. Feliciano de Loza que casó con D. José Ruiz Guillén de Loza, su primo hermano; y a Da. Josefa de Loza, que casó con D. Pedro de Arango.
- Si saben que la dicha Da. Teresa de Loza, hermana entera de los dos dichos D. Ignacio y D. Francisco de Loza, hija asimismo de los dichos Juan de Loza que pasó a Indias y de Da. Isabel Romero, casó la susodicha con D. Josef Ruiz Guillén, y durante su matrimonio tuvieron por sus hijos a: D. José Ruiz Guillén que casó con Da. Feliciano de Loza, su prima hermana; a Da. Jacinta de Loza que casó con D. Andrés de Munibe, castellano del Morro en la Ciudad y Castillo de la Havana; a Da. Gregoria Ruiz de Loza que casó con D. Pedro Rodríguez Cuvero, Gobernador del Nuevo México; y a Da. María Ruiz de Loza que casó con D. Tomás Maroto, que pasó con Gobierno a Islas de Canarias.
- Si saben que la dicha Da. María de Loza, hermana entera de los dichos D. Ignacio, D. Francisco y Da. Teodora de Loza, hijo de los dichos Juan de Loza que pasó a Indias y de Da. Isabel Romero, casó con el Doctor D. Juan Marroquín y Carvajal y que habiéndole dado al dicho su marido una Plaza de Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en la Ciudad de la Havana por el año de 1652 para la calificación de la dicha Da. María de Loza vinieron a esta Villa informantes para sus pruebas al Tribunal de la Inquisición de la Ciudad de Cuenca, digan y remítanse a la certificación del Escribano de dicho Tribunal.
- Si saben asimismo que D. Francisco de Loza y Da. María Hernández, hermano entero de Juan de Loza que pasó a Indias, casó in facie ecclesie con Isabel Esteban y de su matrimonio, entre otros hijos, tuvieron a María de Loza que casó con Jacinto de Buena, de cuyo matrimonio, entre otros hijos, tuvieron a D.

Jacinto de Buena, actual Prebendado Racionero de la Santa Inquisición de Sigüenza.

- Si saben que el dicho D. Francisco de Loza, abuelo paterno desdicho D. Jacinto de Buena, Racionero, casó de segundas nupcias con Maria Moreno y de su legítimo matrimonio tuvieron, entre otros hijos ,a Isabel de Loza que casó con Juan Moreno Ramírez, de cuyo legítimo matrimonio, entre otros hijos, tuvieron a D. Francisco Moreno de Loza, Colegial actual en el de Málaga de la Ciudad de Alcalá de Henares; y cómo el tercer abuelo del dicho colegial en su genealogía Martín de Loza fue equivocación porque fue el dicho Pedro de Loza el Viejo y la dicha María de Ortega, su mujer, remitiéndose a los instrumentos por donde se justifican.
- Si saben que Antonio de Loza, hermano de Juan que pasó a Indias y del dicho Francisco de Loza, todos hijos de los dichos Pedro de Loza y María Hernández, y nietos de los dichos Pedro de Loza el Viejo y de Maria Ortega, casó in facie ecclesie con Inés de Alcázar Roja y de su legítimo matrimonio tuvieron por sus hijos: al Licenciado D. Juan Bautista de Loza, Presbítero fundador de la Congregación de San Felipe de Neri en la Villa de Molina de Aragón donde reside; y a Da. María de Loza que casó in facie ecclesie con Francisco Carrillo y de su matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos a: Da. Felipa Carrillo que está casada con el Licenciado D. Cristóbal Navarro de Melgar, Abogado de los Reales Consejos y Agente Fiscal en el Supremo de Indias; al Licenciado D. Juan Bautista Carrillo, Cura de las Villas del Sotillo y Torre Cuadrada; a D. Francisco Carrillo, casado en la Villa de Madrid con Da. Antonia Barais Juica; y a Da. Ana María Carrillo, Dama de la Excma. Señora Duquesa de Béjar; y al dicho D. Antonio Carrillo, casado y velado con Da. María Moreno, y de su matrimonio tienen por sus hijos a D. Juan Bautista, Da. Ana María y Da. María Carrillo de Loza.
- Si saben que el dicho Pedro de Loza, hijo de Pedro Loza y María Ortega, hermano entero de Miguel de Loza y de Juan de Loza, padre de los dichos Antonio, Francisco y Juan que pasó a las Indias, casó in facie ecclesie con Ana Álvarez, de cuyo matrimonio, entre otros hijos, tuvieron a: María de Loza y a Pedro de Loza.
- Si saben que el dicho Pedro de Loza el Mozo, hijo de los dichos Pedro de Loza y Ana Álvarez, estuvo casado y velado con Catarina Molinero y de su matrimonio, entre otros hijos tuvieron: al Licenciado D. Francisco de Loza Presbítero que fue; y a Catarina de Loza que casó con Juan Martínez y de su matrimonio, entre otros hijos, tuvieron al Licenciado D. Francisco Martínez, Presbítero de esta Villa, Capellán más antiguo de las fundadas en la Casa y Hospital de Nuestra Señora del Remedio.
- Si saben que la dicha Da. María de Loza, hermana entera del dicho Pedro de Loza el Mozo, hija asimismo de los dichos Pedro de Loza y Ana Álvarez, fue casada y velada con D. Martín Ibor y de su legítimo matrimonio tuvieron por sus hijos legítimos: al dicho D. Pedro de Ibor que casó con Isabel Tavernero y tuvieron por sus hijos legítimos al dicho D. Mateo y a Da. María Ibor.
- Si saben que el dicho D. Mateo Ibor está casado y velado con Da. Ana de Irías (¿Frías?) y de su matrimonio tienen por sus hijos a: D. Diego, D. Fernando, D. Jaime y D. Julián de Ibor y otros cuatro hijos más.
- Si saben que la dicha Da. María Ibor, hermana entera del dicho D. Mateo Ibor, ambos nietos paternos de la dicha María de Loza, está casada y velada con

Gerónimo Catalán, Escribano de Su Majestad, y de su matrimonio hubieron por sus hijos a: Gerónimo, Jacinto, María y Beatriz Catalán.

- Si saben que Miguel de Losa, hijo de los dichos Pedro de Loza el Viejo y de María de Ortega, hermano de los dichos Pedro de Loza y Juan de Loza, padre de este Juan de Loza que pasó a las Indias, estuvo casado y velado el dicho Miguel de Loza con Catalina Alcázar y murieron sin dejar hijos como consta de su testamento que por no tenerlos dejó por sus herederos el dicho Miguel de Loza a sus hermanos y los hijos de ellos.
- Si saben por las razones dichas que los hijos de Juan de Loza que pasó a Indias se hallan en segundo con tercer grado de consanguinidad con lo D. Jacinto de Buena y Loza, Racionero y D. Francisco Moreno de Loza, Colegial actual en el de Málaga, como descendientes del dicho Francisco de Loza, hermano entero del dicho D. Juan de Loza que pasó a Indias.
- Si saben por las razones dichas los Licenciados (¿?) D. Francisco de Loza y Da. Catalina de Loza, como nietos de Pedro de Loza y Ana Álvarez, hermana que fue del dicho Juan de Loza, padre del que pasó a Indias, se hallan con los hijos de éste en segundo con tercero grado de consanguinidad.
- Si saben asimismo que por iguales razones D. Antonio Carrillo y sus hermanos, como nietos del dicho Antonio de Loza, hermano entero del dicho Juan de Loza que pasó a Indias y del dicho Francisco de Loza, como hijos los cinco de la dicha Da. María de Loza, oprima hermana del dicho Juan de Loza, los hijos de éste que pasó a Indias se hallan en segundo con tercero grado de consanguinidad.
- Si saben que por las propias razones los dichos D. Mateo y Da. María Ibor, como nietos de la dicha María de Loza, hermana entera del dicho Pedro de Loza y hermano de Juan de Loza, padre de Juan de Loza el que pasó a las Indias, prima hermana de la dicha María de Loza, se hallan en tercero con cuarto grado de consanguinidad.
- Si saben que el dicho D. Pedro de Ibor litigó hidalguía en la Real Chancillería y la ganó y gozó desde el año de 1670 hasta el 1683 que murió y esta gozando de ella el dicho D. Mateo de Ibor y actual Regidor del estado Noble de esta Villa.
- Si saben que desde los dichos Pedro de Loza el Viejo y Maria Ortega y todos los que de ellos han descendido de los tres hijos, Juan, Pedro y Miguel de Loza, contenidos en las preguntas referidas no descienden ni vienen de los Pizarros, Almagros ni de las otras familias a quienes les está prohibido pasar a Indias.
- Si saben que todos del referido apellido Loza y demás que vienen por estas partes por línea recta de los, padres, abuelos y bisabuelos, son todos unos ascendientes y descendientes paternos y maternos y fueron vecinos y naturales de esta Villa, cristianos viejos, limpios de mala raza, indios, moros, penitenciados, ni de los nuevamente convertidos a Nuestra Santa Fe y que no han sido ni son penitenciados ni castigados por el Santo Oficio afrentosamente por haber sido limpios y gente principal de esta Villa, y casados con gente principal de ella y su comarca, y han tenido los oficios honoríficos de jurados, de Alcaldes de la Hermandad de esta República que se dan a personas principales.
- Si saben de Público y notorio, de voz y fama.

Y hecha la dicha información suplican se mande a dar traslado de ella para remitir con los demás papeles compulsado para su justificación en la ciudad de la Havana al dicho Licenciado D. Tomás de Loza y demás contenidos en la cabeza y los demás traslados que les resulten de interés.

Fuente: Informativo. En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787, folios 153 vto-157 vto. File: Parroquiales10ag10.

Declaraciones de testigos (folios 158-179):

En la Villa de Sifuentes, el 14 de abril de 1698, a petición de D. Antonio Carrillo por sí y en nombre de los demás y D. Mateo de Ibor, vecino de esta Villa, Regidor del estado noble, para la información por ante el Sr. D. Juan Francisco Vigil de Quiñones, Alcalde Ordinario del estado noble, se presentaron a declarar por testigos los siguientes: Josef Ramírez; Pedro Nazario Ríos; Antonio Corona; Licenciado D. Baltasar María, Presbítero Vicario Juez Eclesiástico y Teniente de Arcipreste de la Villa; Sebastián Nazario; Juan de Buena; Pedro de Arbeleta, Alcalde Ordinario; Licenciado D. Juan Antonio de Peso Flores, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde de la fortaleza de la Villa, de los primeros votos del Ayuntamiento y Gobierno de ésta.

Notas:

- Por auto dado en dicha Villa de Sifuentes, el 21 de abril de 1698, quedó aprobada la información de legitimidad y limpieza.
- Certificación de D. Ignacio de Ayala, Escribano de S. M. Teniente de Mayor de Gobierno y Guerra y del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Havana de que en Cabildo celebrado ante Esteban Barreto, el 20 de diciembre de 1658, fue recibido al uso y ejercicio de Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad el Capitán D. Joseph Ruiz Guillén, en virtud de orden de S. M.
- Certificación de D. Ignacio de Ayala, Escribano de S. M. Teniente de Mayor de Gobierno y Guerra y del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Havana de que en Cabildo celebrado el 12 de enero de 1678, fue recibido al uso y ejercicio de Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad D. Joseph Ruiz Guillén, en virtud de título que por renuncia le hizo su padre.

Partidas parroquiales (folios 180 vto.-182 vto.):

Copia de la partida de bautismo de: Espinal y Maldonado, María (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 176, primera partida):

En primero de diciembre de 1602 años, el padre Fray Juan Maldonado, Fraile del Orden del Señor Santo Domingo, con licencia del Señor Provisor Luis de Salas, bautizó a María, hija de Fernando Espinal y de Da. Elvira Maldonado, su mujer, fueron padrinos, Juan de Arizabaleta y Da. Constanza del Clavo, su mujer = Fray Juan Maldonado

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Juan Rangel y Da. María de Espinal
(Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 92 vto., primera partida):

En 29 de abril de 1618 años, yo, Luis e Salas, Cura de esta Santa Iglesia de la Havana, desposé según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan Rangel, natural de la Vera Cruz y a Da. María de Espinal, natural de esta Ciudad, siendo testigos, Diego González Borja y Pedro del Pozo, y por verdad lo firmé fecho ut supra = Beneficiado Luis de Salas

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rangel y Espinal, Tomás (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 150, primera partida):

En 27 de enero de 1620 años, el Licenciado Luis de Salas, Cura de esta Santa Iglesia de la Havana, bauticé a Tomás, hijo de Juan Rangel y de María Espinal, fueron sus padrinos, el Tesorero Francisco Núñez Melián y Da. Petronila Maldonado, y por verdad lo firmé fho. ut supra = El Beneficiado Luis de Salas

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carabeo y Trimiño, María (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 124, primera partida):

En miércoles 25 de octubre de 1623 años, yo, Juan Ramírez, Teniente de Cura bauticé a María hija de Gerónimo Carabeo y de Da. Catalina de Trimiño, su mujer, fue su padrino, Pablo de Pedroza, y en fe de lo dicho lo firmé que es fho. ut supra = Juan Ramírez

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Tomás Rangel y María Carabeo Trimiño,
(Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 417, primera partida):

En 3 de septiembre de 1647 años, el Licenciado D. Nicolás Borges, en presencia de mí, el Bachiller Juan de Sotolongo, Teniente de Cura, desposó por palabras de presentes, a D. Tomás Rangel (salto del texto), natural de esta Ciudad, hija de Gerónimo carabeo y de Da. Catalina Trimiño, difuntos, habiendo precedido las diligencias ordinarias y dispensado en las amonestaciones el Señor Provisor D. Agustín Serrano Pimentel, fueron testigos, presentes el Castellano D. Matheo de Baraona = Luis Pérez Castillo y otras personas y porque conste lo firmo fho. ut supra =Bachiller Juan de Sotolongo

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Rangel y Pacheco, Gerónima (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 85 vto., primera partida):

En 31 de diciembre de 1653 años, yo, Agustín Simón, clérigo Presbítero de licencia Parrochi, bauticé y puse los santos óleos a Gerónima, hija legítima de D. Tomás Rangel y Da. María Pacheco, fue su padrino, el Señor Provisor y Vicario General, D. Nicolás Estévez Borxes, y lo firmé fho. ut supra = Agustín Simón

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Sebastián Carrillo y Ana Francisca
(Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 213 vto., primera partida):

En 5 de junio de 1636 años, yo, Joseph Díaz Bernal, Teniente de Cura desposé según orden de la Santa Madre Iglesia con licencia del ordinario habiendo dispensado Su Señoría Ilustrísima Dr. Fray Gerónimo de Lara, Obispo de Cuba en las amonestaciones a Sebastián Carrillo y Ana Francisca, fueron padrinos y testigos, Roque de Heredia y su mujer, Isabel Jovas, y el Licenciado Bartolomé Márquez y el Licenciado Gaspar Hernández de Mojica, Presbíteros, y lo firmé ut supra = Joseph Díaz Bernal

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo

Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo, Melchor (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 198 vto., primera partida):

En 24 de abril de 1642 años, yo, Juan de Morales Presbítero con licencia del Cura puse los santos óleos a Melchor el que bautizó con necesidad ha dos meses en su casa, es hijo legítimo de Sebastián Carrillo y Ana Francisca** de la Cruz, fue su padrino, Francisco de Guzmán, y lo firmé ut supra =Juan de Morales

*: No se pone otro dato. **: El segundo apellido de su hijo fue del Castillo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Melchor Carrillo y Gerónima Rangel (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 45, primera partida):

En 5 de octubre de 1660 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones sin resultar impedimento, desposé según derecho al Alférez Melchor Carrillo, natural de esta Ciudad, hijo legítimo del Capitán Sebastián Carrillo y de Da, Ana del Castillo, y a Da. Gerónima Rangel, asi mismo natural de esta Ciudad, hija legitima de D. Tomás Rangel y Da. María Pacheco, fueron testigos, el Licenciado D, Antonio Ortiz de Matienzo y el Contador D. Pedro Beltrán de Santa Cruz, y el Capitán D. Pedro Valdespino y D. Francisco Camiego, presentes = D. Francisco Cabeza de Baca

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Carrillo y Rangel, Tomasa (Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 8, primera partida):

Sábado 14 de abril de 1774 años, yo, Bachiller D. Juan de Sotolongo, Cura Rector más antiguo del Sagrario de la Parroquial de esta Ciudad, Provisor y Vicario General de esta Ciudad y de su jurisdicción, puso los santos óleos a Tomasa que nació a 24 de marzo de este presente año y le bautizó en su casa por necesidad el Ilustrísimo Señor Dr. D. Juan de Turcios Escalante, Arzobispo de Santo Domingo, hija legitima del Alférez Melchor Carrillo y de Da. Gerónima Rangel, naturales de esta Ciudad, fue su padrino, el Capitán

Tomás de Rrabasa (sic.), Regidor y Fiel Ejecutor de esta dicha Ciudad, y lo firmé = Bachiller Juan de Sotolongo

*: No se pone otro dato. **: El segundo apellido de su hijo fue del Castillo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: ¿? Loza y Romero, con ¿?? (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 107, primera partida):

En 9 de diciembre de 1720 años, (salto del texto) con licencia de Su Señoría, desposó a (salto del texto) Juan de Loza y Hernández y de Isabel Romero de Meza (salto del texto) Padrinos, Juan Rodríguez Camacho y su mujer, Da. Anna Galván. Testigos, el Gobernador D. Francisco Banegas, el Dr. Velázquez Teniente Bernal y Diego de la Obera (sic.), fho. ut supra = Antonio Zapata.

*: No se pone otro dato. El texto omite los nombres de los contrayentes y la filiación de la contrayentes, entre otras cosas.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de bautismo de: Loza y Romero, Teodora(Catedral, Libro* de Bautismos de Españoles, folio 133 vto., primera partida):

En 22 de marzo de 1625 años, yo, Francisco de Guerrero, clérigo Presbítero de licencia Parrochi bauticé, puse los santos óleos y crisma a Theodora, hija legítima de Juan de Loza y de Isabel Romero, su mujer, fue su padrino, el Dr. Damián Velázquez de Contreras, Gobernador de la Ciudad, y fé lo firmé ut supra = Francisco Guerrero

*: No se pone otro dato. **: El segundo apellido de su hijo fue del Castillo.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.

Copia de la partida de matrimonio de: Joseph Ruiz Guillén y Da. Teodora de Loza (Catedral, Libro* de Matrimonios de Españoles, folio 315 vto., primera partida):

En 18 de diciembre de 1642 años, yo, Agustín Simo Presbítero de licencia ordinaria habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestádose una vez en día festivo, dispensado Su Señoría el Obispo Dr. Fray Gerónimo de Lara en las otras amonestaciones por causas justas que le movieron, desposé según orden de la Santa Madre Iglesia por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio al Capitán Joseph Ruiz Guillén, natural de la Ciudad de Sevilla, Triana, hijo de Martín Ruiz y de María Pérez, su mujer, y a Da. Teodora de Loza, natural de esta Ciudad, hija legítima de Juan de Loza y de Da. Isabel Romero, su mujer, fueron testigos, presentes el Capitán Juan Ramayo, Da. Ana Osorio y Pedro Sánchez Prieto, y otras personas, y en fe ello, firmo ut supra = Agustín Simo

*: No se pone otro dato.

Fuente: Copia expedida en la Havana, el 4 de mayo de 1762, por D. Cristóbal de Sotolongo, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial Mayor de la Ciudad de San Cristóbal de la Havana. . En: Limpieza de sangre de Bernardo José Carrillo Meyreles Libro 48 de Actas Capitulares Trasuntadas, Año 1787. File: Parroquiales10ag10.